



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Bienes
Inmuebles y Recursos Materiales

Coordinación de Adquisiciones, Servicios
y Control de Bienes

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

IA-05-613-005000999-N-20-2026

"SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".



2026
año de
**Margarita
Maza**



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	8
1.1 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	8
1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN	8
1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	9
1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN	9
1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN	9
1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	9
1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS	10
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN	10
2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS	10
2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS	10
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	11
2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	11
2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ	13
2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN	13
2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	13
2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN	13
2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN	14
2.10 MODELO DEL CONTRATO	14
2.10.1. El plazo máximo en días naturales para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, el cual contará a partir de la fecha en que "ÉL O LA PROVEEDOR(A)" reciba la requisición respectiva;	14
2.10.2. La fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo, en caso de pago en moneda extranjera;	14
2.10.3 Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes y/o servicios que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;	15
2.10.4. Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "ÉL O LA PROVEEDOR(A)", en la contratación;	15
2.10.5. El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;	15
2.10.6. La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato;	15
2.10.7 El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal;	15
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	15



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

- 3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS 15**
- 3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN 15**
- 3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS O LAS LICITANTES 16**
- 3.4 JUNTA DE ACLARACIONES 17**
- 3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES..... 17**
- 3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA 18**
- 3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES 18**
- 3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS 18**
- 3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN 20**
- 3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN 20**
- 3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA 20**
- 3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ... 20**
- 3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL O LA LICITANTE ... 21**
- 3.14 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO..... 21**
- 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR 23**
- 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. 35**
- 5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO. 35**
- 5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. 36**
- 5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN. 38**
- 5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN..... 38**
- 6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR ÉL O LA LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN..... 38**
- 7. INCONFORMIDADES 38**
- 8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. 38**
- 9. NOTA INFORMATIVA OCDE 39**
- 10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES..... 40**
- 11. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. 41**
- 12. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN 41**
- ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)..... 43**
- ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)..... 104**
- ANEXO TRES (MODELO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LAASSP..... 106**
- ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA) 133**



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTRES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DÉL O LA LICITANTE) 140

ANEXO SEIS (DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DÉL O LA LICITANTE)142

ANEXO SIETE (MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD).....143

ANEXO OCHO (MANIFESTO EN EL QUE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES) 144

ANEXO NUEVE (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)147

ANEXO DIEZ (MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)148

ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP) 150

ANEXO DOCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)151

ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LA NO EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO) 156

ANEXO CATORCE (MANIFESTACIÓN DE LA NO SUBCONTRATACIÓN A OTRO(A) LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO)..... 157

ANEXO QUINCE (MANIFESTACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA)158

ANEXO DIECISEIS (ACEPTACIÓN DE LA NO PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN CUANDO CONTENGA ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O CUALQUIER CAUSA AJENA A LA CONTRATANTE) 159

NOTA 1 CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN160



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

GLOSARIO

Para efectos de la presente Invitación, se entenderá por:

- 1. Administrador(a) del contrato:** Con fundamento en el artículo 2, fracción IV del RLAASSP; la persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

Para administrar y verificar el contrato derivado del presente procedimiento, se observará lo indicado en el numeral 5.5.5. de las **POBALINES**.

Así también, el/la **Administrador(a) del contrato** será el encargado de vigilar el estricto cumplimiento de "EL SERVICIO" y de realizar las gestiones internas relacionadas con la erogación de los recursos que correspondan.

Para efectos del presente procedimiento será **el C. Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones.

- 2. Área Contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.
- 3. Área Requiriente:** La Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.
- 4. Área Técnica:** Dirección de Servicios al Personal, quien elaboró las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; quien evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones y será responsable de responder las solicitudes de aclaración al contenido de la Invitación que sobre estos aspectos técnicos realicen los o las Licitantes.
- 5. Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación.
- 6. D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.
- 7. Él o la Proveedor(a):** Persona física o moral que resulte adjudicada en el presente procedimiento de contratación.
- 8. Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Invitación, no importando el orden y/o ubicación del contenido.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

9. **Firma electrónica:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste.
10. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
11. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
12. **Invitación:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-05-613-005000999-N-20-2026 para el "**SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**".
13. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
14. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. **LA SECRETARÍA:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
16. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
17. **Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda y, a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el **D.O.F.** el 1 de julio de 2020; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere dicha Ley.
18. **OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
19. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
20. **RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **SABG:** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

22. SAT: Servicio de Administración Tributaria.

23. Servicio: "Servicio para el suministro de abarrotes y víveres para el Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y bienes de consumo para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 59 fracciones X y XXVIII inciso b) y 61 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio fiscal 2026".

24. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

INVITACIÓN

"LA SECRETARÍA" invita a las personas físicas y/o morales, cuyo objeto y/o actividad económica esté relacionado con "EL SERVICIO" para participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-20-2026**, relativa al "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 39 fracción I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 55, 56, 65, 68 fracción I de la **LAASSP**; 58, 83, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 110, 114 y 130 del **RLAASSP**; y el numeral 5.3 de las **POBALINES** y demás disposiciones legales vigentes en la materia, conforme a las siguientes:

BASES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

1.1 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

Dependencia Contratante: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Área contratante: La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.

Domicilio del Área Contratante: Av. Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro de la Ciudad de México Área 2, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010 en la Ciudad de México.

La presente Invitación es emitida por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, II, VI, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores publicado en el D.O.F. el 02 de octubre de 2025, así como de los numerales 4.6 y 5.4.11.2 de las POBALINES de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

El medio del procedimiento será electrónico, por lo cual, los o las licitantes deberán participar únicamente a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 81 tercer párrafo de la **LAASSP**, 91 fracción I y 95 del **RLAASSP**, así como en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet (ahora Compras MX)", publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable), por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería.

El carácter de la invitación es **Nacional**, por lo que podrán participar los o las licitantes de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar descrito en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la **LAASSP**.

Al tratarse de un procedimiento electrónico, con su envío, los o las licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas las proposiciones y, en su caso la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la contratante de conformidad con el numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ahora Compras MX), publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable).

1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

IA-05-613-005000999-N-20-2026

1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La contratación objeto del presente procedimiento abarcará el ejercicio fiscal 2026.

1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN

De conformidad con el artículo 40 fracción IV de la **LAASSP** y el artículo 83 fracción I inciso e) del **RLAASSP** las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados se podrán presentar en idioma distinto al español con su respectiva traducción al español del apartado que desee acreditar.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento de contratación la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con disponibilidad presupuestal con No. 00080, emitido el día 30 de enero de 2026, para la contratación del "**SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL**



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", mediante la cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores certifica que cuenta con los recursos para llevar a cabo dicho Servicio.

1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

El presente procedimiento de contratación será por partida ÚNICA la cual se describe a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNICA	Servicio para el suministro de abarrotes y víveres para el Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y bienes de consumo para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 59 fracciones X y XXVIII inciso b) y 61 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio fiscal 2026.	Servicio	Las indicadas en el presente Anexo Técnico.

Las especificaciones, requisitos y cantidades de "EL SERVICIO" se encuentran descritas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Invitación.

2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No aplica.





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES

"ÉL O LA PROVEEDOR(A)" deberá apegarse a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NORMAS APLICABLES A "EL SUMINISTRO" DESCRITOS EN LOS CONCEPTOS 1 Y 4 DEL ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO):

NORMA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	LINK DE CONSULTA
NOM-050-SCFI-2004.	Información comercial-etiquetado general de productos.	01/jun/2004	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=708514&fecha=01/06/2004#gsc.tab=0
NOM-194-SSA1-2004.	Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos.	18/sep/2004	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=661587
NMX-CC-9001-IMNC-2015.	Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos.	03/may/2016	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5435775&fecha=03/05/2016#gsc.tab=0
NMX-CC-9000-IMNC-2015.	Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario	17/mar/2016	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5430250&fecha=17/03/2016#gsc.tab=0
NMX-SAST-001-IMNC-2008	Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-Requisitos.	08/jul/2009	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5119520&fecha=13/11/2009#gsc.tab=0
NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019	Sistemas de Gestión de la inocuidad de los Alimentos-Requisitos para cualquier Organización en la Cadena Alimentaria.	11/jun/2020	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594812&fecha=11/06/2020#gsc.tab=0
NMX-SAST-45001:2018	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo-Requisitos con orientación para su uso	14/nov/2018	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5543769&fecha=14/11/2018#gsc.tab=0
ISO 37001:2016.	Certificación vigente de su sistema de gestión antisoborno,	n/a	https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:37001:ed-1:v1:es
NOM-251-SSA1-2009.	"Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios".	01/mar/2010	https://platiica.economia.gob.mx/normalizacion/nom-251-ssa1-2009/
NMX-F-CC-22003-NORMEX-IMNC-2019.	Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los alimentos-requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la inocuidad de los	13/ago/2021	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629560&fecha=13/09/2021#gsc.tab=0



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

NORMA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	LINK DE CONSULTA
	alimentos (Cancela a la NMX-F-CC-22003-NORMEX-IMNC-2008).		
NMX-F-CC-22005-NORMEX-IMNC-2008.	Trazabilidad de la cadena Alimentaria - Principios Generales y Requisitos fundamentales para el Diseño y la Implementación del Sistema.	24/feb/2009	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5081373&fecha=24/02/2009#gsc.tab=0
NOM-247-SSA1-2008.	"Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de Prueba."	27/jul/2009	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5100356&fecha=27/07/2009#gsc.tab=0
NOM-002-SSA1-1993.	"Salud Ambiental. Bienes y servicios. Envases metálicos para alimentos y bebidas. Especificaciones de la costura. Requisitos Sanitarios."	14/nov/1994	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4762687&fecha=14/11/1994#gsc.tab=0
NOM-051-SCFI/SSA1-2010.	Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria."	18/feb/2010	https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4010/seeco11_C/seeco11_C.htm
NOM-235-SE-2020	Información comercial-Especificaciones de información comercial y sanitaria para productos de atún y bonita preenvasados.	18/sep/2020	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4881839&fecha=22/09/1995#gsc.tab=0
NOM-155-SCFI-2012	Leche-denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.	15/mar/2012	https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4692/seeco/seeco.htm#:~:text=Especificaciones%2C%20publicada%20en%20el%20Diario,6%20de%20noviembre%20de%202006.
NOM-213-SSA1-2018	Productos y servicios. Productos cárnicos procesados y los establecimientos dedicados a su proceso. Disposiciones y especificaciones sanitarias.	03/abril/2019	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5556645&fecha=03/04/2019#gsc.tab=0

NORMAS APLICABLES A "EL SUMINISTRO" DESCRITOS EN LOS CONCEPTOS 2 Y 3 DEL ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO):

NORMA OFICIAL MEXICANA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	LINK DE CONSULTA
NMX-CC-9000-IMNC-2015 (ISO 14001:2015)	Sistema de Gestión Ambiental- Requisitos con orientación para su uso	17/mar/2016	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5430250&fecha=17/03/2016#gsc.tab=0
NMX-SAST-001-IMNC-2008	Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-Requisitos.	08/jul/2008	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5119520&fecha=13/11/2009#gsc.tab=0



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

NORMA OFICIAL MEXICANA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	LINK DE CONSULTA
NOM-247-SSA1-2008.	"Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de Prueba."	27/jul/2009	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5100356&fecha=27/07/2009#gsc.tab=0
NMX-F-605-NORMEX-2018	Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo "H".	13/ago/2019	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5567750&fecha=13/08/2019#gsc.tab=0
NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015	Sistema de Gestión de la Calidad.	03/may/2016	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5435775&fecha=03/05/2016#gsc.tab=0
NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019	Sistemas de Gestión de la inocuidad de los Alimentos-Requisitos para cualquier Organización en la Cadena Alimentaria.	11/jun/2020	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594812&fecha=11/06/2020#gsc.tab=0
NMX-SAST-45001:2018	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo-Requisitos con orientación para su uso	14/nov/2018	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5543769&fecha=14/11/2018#gsc.tab=0

2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ

No aplica

2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El instrumento contractual que resulte del presente procedimiento de contratación será abierto por presupuesto mínimo y máximo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la LAASSP y 130 del RLAASSP.

2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica la oferta subsecuente de descuento como modalidad de contratación.

2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 47 segundo párrafo de la LAASSP y 99 segundo párrafo del RLAASSP, para la evaluación de las proposiciones "LA SECRETARÍA" utilizará el criterio de evaluación binario; toda



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

vez que para "EL SERVICIO" no se requiere vincular las condiciones que deberá cumplir él o la posible licitante con las características y especificaciones del mismo porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera es el **precio más bajo**.

Por lo anterior, el contrato se adjudicará por **PARTIDA ÚNICA** a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por "LA SECRETARÍA" y oferte el **PRECIO MÁS BAJO** indicado en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

"EL SERVICIO" objeto del presente procedimiento de contratación será adjudicado por **PARTIDA ÚNICA** a él o los licitantes cuya proposición resulten solventes y reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Invitación y oferte el **PRECIO MÁS BAJO**, conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, en apego al artículo 48 fracción II de la LAASSP.

2.10 MODELO DEL CONTRATO

Se adjunta como **ANEXO TRES (MODELO DEL CONTRATO)** que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Invitación, al cual estará obligado "ÉL O LOS PROVEEDOR(ES)".

De conformidad con el artículo 66, segundo párrafo de la LAASSP y artículo 126 fracción IV del RLAASSP en caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Invitación prevalecerá lo estipulado en ésta última y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de esta.

2.10.1. El plazo máximo en días naturales para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, el cual contará a partir de la fecha en que "ÉL O LA PROVEEDOR(A)" reciba la requisición respectiva;

La vigencia del contrato será a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2026..

El plazo para la ejecución del "SUMINISTRO" descrito en cada uno de los conceptos que integran el presente Anexo Técnico, será a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP y 129 de su Reglamento.

2.10.2. La fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo, en caso de pago en moneda extranjera;

No aplica pago en moneda extranjera.

El pago se realizará en Moneda Nacional (peso mexicano), de conformidad con lo establecido en los artículos 66 fracción XIII de la LAASSP, 7 y 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.



2026
año de
Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

2.10.3 Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes y/o servicios que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;

De conformidad con el apartado **Otras garantías que se deben considerar de las CONDICIONES CONTRACTUALES**, del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Invitación.

2.10.4. Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "ÉL O LA PROVEEDOR(A)", en la contratación;

De conformidad con el apartado denominado **Deducciones al pago** de las **CONDICIONES CONTRACTUALES**, del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Invitación.

2.10.5. El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;

La garantía de cumplimiento del contrato será **DIVISIBLE** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva solo en la proporción correspondiente de la obligación principal.

La garantía de cumplimiento del contrato se establece por el 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del contrato antes de I.V.A y deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del contrato.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el apartado **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** de las **CONDICIONES CONTRACTUALES** del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Invitación.

2.10.6. La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato;

De conformidad con el apartado **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** de las **CONDICIONES CONTRACTUALES** del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Invitación.

2.10.7 El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal;

No aplica.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica.

3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de la Invitación.	05 de marzo de 2026	No aplica	A través de la Plataforma Compras MX: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
Junta de Aclaraciones.	10 de marzo de 2026	A A las 11:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP , a través de la Plataforma Compras MX. https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
Presentación y de Apertura de Proposiciones.	18 de marzo de 2026	A A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP , a través de la Plataforma Compras MX. https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
Acto de Notificación de Fallo.	23 de marzo de 2026	A A las 12:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP , a través de la Plataforma Compras MX. https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
Firma del contrato.	A más tardar el 15 de abril de 2026	No aplica	A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los actos del procedimiento se llevarán a cabo en la Sala Antonio Gómez Robledo del piso 3 del Edificio Tlatelolco, ubicada en: Av. Juárez No. 20, Colonia Centro de la Ciudad de México Área 2, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010, México.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la **LAASSP**, a los actos del procedimiento de invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su acceso.

3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS O LAS LICITANTES



2026
año de
Margarita Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No aplica.

3.4 JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 44 de la **LAASSP**, 90 y 91 del **RLAASSP**, por lo que los o las licitantes deberán manifestar su interés en participar en la Invitación a través de la Plataforma Compras MX, teniendo así el derecho a formular las aclaraciones que consideren, esto también a través de dicha plataforma, por tratarse de una Invitación electrónica.

El plazo para enviar dichas aclaraciones será a más tardar **veinticuatro horas** antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, párrafo cuarto de la **LAASSP**.

Cuando debido al número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la contratante y que sea acreditable, la persona servidora pública que presida la Junta de Aclaraciones informará a los o las licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la contratante informará a los o las licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis horas, ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la contratante, ésta informará a los o las licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Cabe mencionar que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 43 de la **LAASSP**, cualquier modificación de la Invitación formará parte de la misma y deberá ser considerada por los o las Licitantes en la elaboración de su proposición.

3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se recibirán a través de la Plataforma Compras MX, por lo que se estará a lo dispuesto en el "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet (ahora Compras MX)**" publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable) y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Si por causas ajenas a la voluntad de la **SABG** como responsable de la Plataforma Compras MX o de la contratante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de la Plataforma Compras MX, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún(a) licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 92 del **RLAASSP**.

Con el propósito de proporcionar a los o las licitantes toda la información necesaria, la contratante proporciona el siguiente link del "**ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**" (ahora Compras MX).

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5198192&fecha=28/06/2011#gsc.tab=0

3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Invitación, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 párrafo noveno de la **LAASSP** y el artículo 83 fracción III inciso c) del **RLAASSP**.

3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En apego a lo establecido en el artículo 114 del **RLAASSP** y en virtud de que la contratante estima conveniente fomentar la participación de las **MIPYMES**, para este procedimiento resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 cuarto, quinto y sexto párrafo de la **LAASSP** y 88 del **RLAASSP**.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** de la presente Invitación y deberán cumplir los siguientes requisitos:

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los o las licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los o las representantes de las personas físicas y/o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o él o la representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Cualquiera de los o las integrantes de la agrupación, podrá presentar las aclaraciones al contenido de la Invitación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:

1. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del o la Licitante (**ANEXO CINCO**).
2. Dirección de correo electrónico del o la Licitante (**ANEXO SEIS**).
3. Manifestación de Nacionalidad (**ANEXO SIETE**).
4. Manifestación de no conflicto de interés (**ANEXO OCHO**).
5. Declaración de Integridad (**ANEXO NUEVE**).
6. Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (**ANEXO DIEZ**).
7. Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (**ANEXO ONCE**).
8. Manifestación de la no ejecución de acciones para obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento (**ANEXO TRECE**).
9. Manifestación de la no subcontratación a otro(a) Licitante que haya participado en el procedimiento (**ANEXO CATORCE**).



2026
año de
Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

10. Documentación optativa de carácter Legal-Administrativa requerida por el área contratante (**en caso de no presentarse no será motivo de desechamiento, la sugerencia es para efecto de su revisión**).

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN

Los o las licitantes sólo podrán presentar una proposición de la(s) partida(s) en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta en el entendido que la presentación es a elección de cada licitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 83 fracción III inciso e) del **RLAASSP**.

3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN

La proposición, enviada a través de la Plataforma Compras MX, deberá ser firmada electrónicamente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para el cumplimiento de obligaciones fiscales para participar en los procedimientos de contratación, ello de conformidad con el numeral 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ahora Compras MX)", publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011 (según sea aplicable).

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán contar con firma autógrafa digitalizada.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue él o la licitante.

La falta absoluta de folio no afectará la solvencia de la proposición y no motivará su desechamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del **RLAASSP**.

3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de proposiciones será a través de la Plataforma Compras MX, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SABG**.

3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL “SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “ROSARIO CASTELLANOS” Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA “JOSÉ GOROSTIZA”, ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

De conformidad con el artículo 45, tercer párrafo de la **LAASSP**, la documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del o la Licitante, dentro o fuera del sobre digital que la contenga.

3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL O LA LICITANTE

Los o las licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su Representante y/o Apoderado(a) Legal, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de la Plataforma Compras MX de un escrito en el que el firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada de conformidad con lo previsto en el artículo 93 del **RLAASSP**. Para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL O LA LICITANTE)**.

3.14 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.

a) FALLO

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la **LAASSP**, el cual contendrá el lugar y horario para la firma del contrato en la fecha y hora establecida en el numeral **3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN** de la presente Invitación, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 46 fracción II de la **LAASSP**.

El contenido de dicho fallo se difundirá a través de la Plataforma Compras MX el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal.

b) FIRMA DEL CONTRATO

Él o la licitante adjudicado deberá firmar el contrato **a más tardar el 15 de abril de 2026**, sin perjuicio de que con la notificación de la adjudicación se realice la requisición de “**EL SERVICIO**” objeto de la presente Invitación.

La firma del contrato se realizará conforme el artículo 67 de la **LAASSP**, en la forma señalada en el numeral **3.2 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN**, si la fecha se encuentra rebasada con motivo de los diferimientos de los actos, la firma del contrato se realizará en la fecha que se señale en el acta del fallo y, en defecto de tales previsiones, la firma del contrato se realizará dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

c) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación del fallo respectivo y en términos del “**MANUAL de Operación para la utilización en CompraNet, del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios**”





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Relacionados con las Mismas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2023, se deberá utilizar el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

http://diariooficial.segob.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5696328&fecha=21/07/2023#gsc.tab=0

Cabe señalar que, para la formalización del contrato, "ÉL O LOS PROVEEDOR (ES)" deberá presentar la siguiente documentación:

✓ **En caso de personas físicas:**

- Acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Identificación oficial vigente;

✓ **En el caso de personas morales:**

- Acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio;
- Poder del Representante y/o Apoderado(a) Legal de la empresa, en donde demuestre tener facultades para la firma del contrato o pedido (mínimo para actos de administración);
- Identificación oficial del Representante y/o Apoderado(a) Legal.

✓ **Para personas físicas y morales:**

- Constancia de situación fiscal, y/o documento en el que se identifiquen las actividades que tienen registradas ante el SAT;
- Comprobante de domicilio fiscal y/o para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos, con una antigüedad no mayor a 3 meses a la suscripción del contrato o pedido respectivo;
- Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 27, inciso D, fracción IX, inciso D, del Código Fiscal de la Federación.
- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia;

- Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por el área contratante.						
1	Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del o la licitante.	Artículos 40, fracción VIII de la LAASSP, 83 fracción III inciso g) y 93 del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de que él o la Licitante y su Representante y/o Apoderado(a) Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso, firmar el contrato respectivo. 2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL O LA LICITANTE) . 3. Nombre y firma autógrafa digitalizada del o la Licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal.	CINCO	Obligatorio	SÍ
2	Dirección de correo electrónico del o la licitante.	Artículo 83 fracción VI inciso d) del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. Correo Electrónico del o la licitante. 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del o la Licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal. 3. En hoja membretada del o la licitante (en caso de no presentar el requisito en hoja membretada no será motivo de desechamiento, la sugerencia es para efecto de su revisión)	SEIS	Obligatorio	SÍ
3	Manifiesto de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.	Artículos 40, Fracción IX de la LAASSP, 83, Fracción VI inciso e) del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal, de que éste NO se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la LAASSP.	ONCE	Obligatorio	SÍ



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por el área contratante.						
			2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal.			
4	Declaración de Integridad.	Artículos 40, Fracción X de la LAASSP, 83, Fracción VI inciso f) del RLAASSP	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas de la Secretaría de Relaciones Exteriores induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.</p> <p>2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal.</p>	NUEVE	Obligatorio	Sí
5	Manifiesto de no conflicto de interés.	Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016. Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias,	<p>a) Él o la Licitante deberá presentar el acuse de presentación de manifestación de no conflicto de interés el cual se genera a través de la dirección electrónica:</p> <p>https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</p> <p>O en su caso podrá presentar</p> <p>b) Escrito que debe contener:</p> <p>1. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal en el que manifieste que ni él ni los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del contrato, con la información mínima señalada en el ANEXO OCHO (MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS) de la presente Invitación.</p>	OCHO	Obligatorio	Sí



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por el área contratante.						
		Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal.			
6	Manifiesto de la no ejecución de acciones para obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	Artículos 40, fracción XX de la LAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal.	TRECE	Obligatorio	SÍ
7	Manifiesto de la no subcontratación a otro (a) Licitante que haya participado en el procedimiento.	Artículos 40, fracción XXI de la LAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del o la licitante o su REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (A) LEGAL DE LA EMPRESA, que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro(a) Licitante que haya participado en el procedimiento. 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal.	CATORCE	Obligatorio	SÍ
8	Manifiesto de Nacionalidad.	Artículo 58 del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de la Nacionalidad del o la licitante. 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal.	SIETE	Obligatorio	SÍ
9	Copia simple por ambos lados de la		1. La copia simple deberá ser legible.	No aplica	Obligatorio	SÍ



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por el área contratante.						
	identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Representante y/o Apoderado(a) Legal.		<p>2. El documento se deberá encontrar vigente y deberá contener nombre, firma autógrafa digitalizada y fotografía del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal.</p> <p>Para la Cédula profesional se verificará la autenticidad a través de la página de internet oficial de la Secretaría de Educación Pública, en la siguiente liga:</p> <p>https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/pr-esidencia/indexAvanzada.action</p>			
10	Manifiesto de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).	Artículos 48 segundo párrafo de la LAASSP, y el 49 fracción VI, inciso f) del RLAASSP.	<p>Se verificará que el escrito contenga:</p> <p>En caso de ser emitido por el o la licitante, la manifestación bajo protesta de decir verdad señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, e</p> <p>Indique el RFC, el tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el ANEXO DIEZ (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)) que se acompaña a esta Invitación.</p> <p>3. Nombre y firma autógrafa digitalizada del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal.</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del o la licitante e indique el nivel de estratificación.</p>	DIEZ	Obligatorio para los o las Licitantes que manifiesten pertenecer a la estratificación de MIPYMES	Sí (En caso de que el Licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME)
11	Convenio de Participación Conjunta y declaración de integridad por cada uno de los o las Licitantes que participan en el Convenio.	Artículos 45 cuarto párrafo de la LAASSP, 83 fracción VI inciso I) y 88 fracciones II y III del RLAASSP.	<p>El Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>1. Este debidamente firmado por los Representantes y/o Apoderado(a)s Legales, así como el nombre del mismo.</p> <p>2. Que de conformidad con el artículo 48 fracción VIII, que cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 11, en caso de que él o la Licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME el Anexo 10. y en su caso, presentar los</p>	CUATRO	Obligatorio	Sí



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa requerida por el área contratante.						
			documentos de los requisitos 5, 6 y 7 del presente inciso D) de carácter optativo. 3. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA) y firmado por los Representantes y/o Apoderado(a)s Legales de cada una de las empresas participantes.			

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área requirente (la evaluación será por parte del área requirente y el área técnica).						
1	Propuesta Técnica.	Artículo 45 de la LAASSP, 92 y 95 del RLASSP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manifestación de que acepta todas y cada una de las especificaciones, características y condiciones referidas en el presente ANEXO TÉCNICO. 1. La transcripción integral de las especificaciones técnicas del ANEXO TÉCNICO. 2. Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el ANEXO TÉCNICO. 3. Que exista congruencia entre la PROPUESTA ECONÓMICA y las especificaciones técnicas del ANEXO TÉCNICO. 4. Firma autógrafa digitalizada del interesado o su Representante Legal, así como el nombre del mismo. 5. En hoja membretada del interesado. Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición. 	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si
2.	Certificado de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009	Anexo Técnico	Certificado VIGENTE a nombre del Licitante sobre el SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos. El alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos,	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área requirente (la evaluación será por parte del área requirente y el área técnica).						
			anexando la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición.			
3.	Documento referente a la norma NOM-251-SSA1-2009 y acreditación del laboratorio.	Anexo Técnico	Los licitantes deberán presentar: 1. Documento referente a la Inspección sanitaria realizada con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", de las instalaciones, equipo de transporte y equipo de refrigeración en su caso. 2. Deberá tener una antigüedad no mayor a 3 meses. 3. Deberá ser expedido por un laboratorio acreditado por la EMA, anexando la acreditación del laboratorio, que certifique que cumple con buenas prácticas de higiene y sanidad. 4. El documento deberá reflejar que el Licitante cumple con el 100% con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" . Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición.	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si
4.	Certificado de la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o bien su norma equivalente ISO-9001:2015	Anexo Técnico	Los licitantes deberán presentar: 1. Certificado VIGENTE a nombre del licitante, en el que se especifique su sistema de gestión de calidad estructurado de acuerdo a la norma mexicana NMX-CC9001-IMNC-2015 o bien su norma equivalente ISO9001:2015, cuyo alcance sea por lo menos, compra, almacenamiento, empaque y entrega de productos alimenticios a instituciones públicas o privadas, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la EMA en sistemas de gestión de calidad 1. Deberá estar relacionado con el ramo de alimentos anexando la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición.	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si
5.	Certificado de la norma mexicana	Anexo Técnico	Los licitantes deberán presentar: 1. Certificado VIGENTE a nombre del licitante de su sistema de gestión de la inocuidad de los	Con base en lo solicitado	Obligatorio	Si



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área requirente (la evaluación será por parte del área requirente y el área técnica).						
	NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019		alimentos, de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000- NORMEX-IMNC-2019, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la EMA en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos y cuyo alcance sea por lo menos, compra, almacenamiento, empaque y entrega de productos alimenticios a instituciones públicas o privadas. 2. Deberá estar relacionado con el ramo de alimentos anexando la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. • Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición.	en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)		
6.	Certificado de la Norma Mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 (ISO 45001:2018)	Anexo Técnico	Los licitantes deberán presentar: 1. Certificado VIGENTE a nombre del licitante de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 (ISO 45001:2018), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la EMA, en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo. 2. Deberá estar relacionado con el ramo de alimentos anexando la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición.	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si
7.	Certificado de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015)	Anexo Técnico	Los licitantes deberán presentar: 1. Certificado VIGENTE a nombre del licitante de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001- IMNC-2015 (ISO 14001:2015), expedido por un organismo de certificación acreditado ante EMA, en sistemas de gestión ambiental. 2. Deberá estar relacionado con el ramo de alimentos anexando la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si
8	Certificación vigente de su sistema de	Anexo Técnico	Los licitantes deberán presentar: Certificado vigente a nombre del licitante de su sistema de gestión antisoborno, ISO	Con base en lo solicitado	Obligatorio	Si



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área requirente (la evaluación será por parte del área requirente y el área técnica).						
	gestión anti soborno, ISO 37001:2016		37001:2016, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la EMA, el alcance del certificado deberá estar relacionado con la compra, venta y distribución de alimentos. Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición	en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)		
9	Certificado Tipo Inspección Federal	Anexo Técnico	Los licitantes deberán presentar: Certificado TIF (Tipo inspección federal) vigente y a nombre del licitante, en el que se especifique que la actividad certificada es para el corte, deshuese y molido de productos cárnicos de las especies aviar, porcina y bovina, embutidos crudos de las especies aviar y porcina, así como, ensamble de emparedados con productos cárnicos de las especies aviar, bovina y porcina, otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si
10	Certificado de la norma NMX-F-605-NORMEX-2018	Anexo Técnico	Los licitantes deberán presentar: 1. Certificado emitido por la Secretaría de Turismo, a nombre del licitante, mediante el cual acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018 Alimentos Manejo Higiénico en el servicio de Alimentos preparados para la obtención del distintivo "H". Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si
11	Facturas y tarjetas de circulación de vehículos para "EL SUMINISTRO"	Anexo Técnico	1. Los licitantes deberán demostrar que cuentan con al menos dos vehículos especializados, uno equipado con refrigeración y otro con caja seca para la transportación y suministro de los productos alimenticios objeto de la presente contratación, debiendo presentar: 2. Facturas de los vehículos a nombre del licitante o bien instrumento jurídico que acredite su propiedad (en caso de ser vehículos propios) y/o instrumento contractual que acredite su uso, goce y disfrute (en caso de no ser vehículos propios) a nombre del licitante con el que garantice que cubre el periodo de la vigencia de "EL SUMINISTRO".	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área requirente (la evaluación será por parte del área requirente y el área técnica).						
			3. Mínimo 6 fotografías legibles de dichos vehículos. Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición			
12	Documento que acredite la verificación de los equipos de Medición	Anexo Técnico	Los licitantes deberán presentar: Documentos vigentes al 31 de marzo de 2026, que acrediten la verificación practicada a los equipos de medición (báscula) del licitante, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con la finalidad de comprobar la calibración de los equipos. Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si
13	Escrito libre de vehículos con equipo de refrigeración y personal con experiencia para manejo	Anexo Técnico	Los licitantes deberán presentar: 1. Manifestación de que cuenta con vehículos con equipo refrigerante funcionando (Thermoking), equipo y personal con experiencia para el manejo y transportación de los productos requeridos. 2. En hoja membretada, con nombre y firma del representante legal del licitante. Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si
14	Escrito de cumplimiento de Normas	Anexo Técnico	Los licitantes deberán presentar: 1. Escrito en el que manifieste que se obliga a garantizar que los productos y alimentos cumplen con todas las normas descritas en el numeral 4. Normas, del presente ANEXO TÉCNICO . Documento obligatorio (requisito indispensable) la no presentación afectará la solvencia de la proposición	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
C) Documentación de carácter Económico (la evaluación será por parte del área requirente y el área contratante).						
1	Propuesta Económica.	Artículos 45 de la LAASSP, 92 y 95 del RLAASSP.	El formato deberá contener lo siguiente:	ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)	Obligatorio	Si



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
C) Documentación de carácter Económico (la evaluación será por parte del área requirente y el área contratante).						
			<p>1. Que contenga lo solicitado en el ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA), respecto a la partida.</p> <p>2. Deberá señalar el precio unitario subtotal, sin I.V.A. para evaluar, exclusivamente en pesos mexicanos, a dos decimales.</p> <p>3. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del CONTRATO y el plazo para la prestación del servicio, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>4. "LA SECRETARÍA" sólo pagará el Impuesto al Valor Agregado, no se pagarán comisiones, gastos de expedición empaquetado y/o transporte, no deberá considerarse en la cotización.</p> <p>5. Nombre y firma autógrafa del licitante o su REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (A) LEGAL DE LA EMPRESA.</p> <p>6. En hoja membretada del licitante.</p> <p>Manifieste lo siguiente:</p> <p>7. La cotización deberá incluir todos los gastos que el licitante estime necesarios para realizar el servicio.</p> <p>8. Cualquier costo adicional no previsto en la cotización de la empresa no será cubierto por "LA SECRETARÍA".</p> <p>9. "ÉL O LA PROVEEDOR(A)" deberá cubrir los gastos del personal que asigne para realizar el servicio.</p>			

Documentos optativos que él o la licitante podrá presentar como parte de su Documentación de carácter Legal - Administrativa requerida por la Contratante:



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán
D) Documentación optativa de carácter Legal – Administrativa requerida por el área contratante.			
1	Copia simple del Acta Constitutiva (Personas Morales)	Artículo 40, fracción VIII de la LAASSP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedido por autoridad mexicana en el que se desprenda que su objeto social sea compatible con "EL SERVICIO" objeto del presente procedimiento de contratación. 2. El documento presentado deberá ser legible. 3. Presentar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio de la Entidad que corresponda.
2	Constancia de Situación Fiscal (Personas Físicas y Personas Morales).	Artículo 40, fracción VIII de la LAASSP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el documento presentado indique nombre, denominación o razón social del o la Licitante, así como su actividad económica, la cual debe estar relacionada con "EL SERVICIO" objeto de la presente Invitación. 2. El documento presentado deberá ser legible.
3	Manifiesto de Inscripción en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales a través de la Plataforma (Anexo Quince)	Artículo 40, fracción VII y 86 de la LAASSP.	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La manifestación por parte del o la Licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal, de que éste se encuentra inscrito en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales, a través de la Plataforma que hace referencia el artículo 86 de la LAASSP. 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del o la Licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal.
4	Aceptación de la no presentación de proposición cuando contenga algún virus informático o cualquier causa ajena a la contratante (Anexo dieciséis).	Numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado <i>CompraNet</i> " (ahora Compras MX).	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La aceptación por parte del o la Licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal, de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "LA SECRETARÍA". 2. Nombre y firma autógrafa digitalizada del o la Licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal.
5	Cumplimiento de obligaciones fiscales – SAT.	Artículos 83 fracción III inciso i) del RLAASSP, 32-D del Código Fiscal de la Federación, las reglas 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026 y sus anexos 1, 5, 6, 8, 15, y 19, publicada en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2025.	<p>Documento VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026 y sus anexos 1, 5, 6, 8, 15 y 19, publicada en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2025.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar documento vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo del o la Licitante, el contrato de prestación de servicios que él o la</p>



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán
D) Documentación optativa de carácter Legal – Administrativa requerida por el área contratante.			
			<p>Licitante haya celebrado, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal en sentido positivo de la empresa contratada.</p> <p>No se omite mencionar, que él o la Licitante que resulte adjudicado deberá presentar vigente a la fecha de firma del contrato documento en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que, de no presentarse no se podrá formalizar contrato alguno.</p>
6	Cumplimiento de obligaciones fiscales - IMSS.	<p>Artículo 83 fracción III inciso i) del RLAASSP y el ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, en el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social así como su Anexo único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2025, relativo a la solicitud de autorización para aprobar la modificación a la Regla quinta y Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2025.</p>	<p>Documento VIGENTE DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el procedimiento establecido en términos de los Acuerdos ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en Sesión Ordinaria el 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 ; y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2025, relativo a la solicitud de autorización para aprobar la modificación a la Regla quinta y Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2025.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p> <p>No se omite mencionar, que él o la Licitante que resulte adjudicado deberá presentar vigente a la fecha de firma del contrato documento en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que, de no presentarse no se podrá formalizar contrato alguno.</p>
7	Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT.	<p>Artículo 83 fracción III inciso i) del RLAASSP, el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en</p>	<p>Documento emitido por el INFONAVIT, VIGENTE CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28</p>



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán
D) Documentación optativa de carácter Legal – Administrativa requerida por el área contratante.			
		<p>materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, así como también el AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.</p>	<p>de junio de 2017, así como también atendiendo el AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024 .</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores, deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p> <p>No se omite mencionar, que él o la Licitante que resulte adjudicado deberá presentar vigente a la fecha de firma del contrato documento en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que, de no presentarse no se podrá formalizar contrato alguno.</p>

NOTA: Se sugiere a los o las licitantes entreguen su proposición (entendiéndose como la documentación de carácter Legal-Administrativa, Técnica y Económico) debidamente foliada y en hoja membretada de el o la Licitante (en caso de no presentarse así no será motivo de desechamiento, la sugerencia es para efecto de su revisión).

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 46, 47 segundo párrafo y 48 de LAASSP y 99 del RLAASSP la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y oferte el **SUBTOTAL SIN I.V.A PARA EVALUAR MÁS BAJO**, considerando el cumplimiento del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, así como el resultado de las solicitudes de Aclaraciones a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por la Persona Servidora Pública **Titular de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones** o en quien se delegue dicha facultad.





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

La Propuesta Técnica será evaluada por la Persona Servidora Pública Titular de la Dirección de Servicios al Personal de la **Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos**, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la presente Invitación.

Las propuestas económicas, serán evaluadas por la Persona Servidora Pública Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** en conjunto con la Persona Servidora Pública Titular de la **Dirección de Adquisiciones y Contrataciones** como Área Contratante y por la Persona Servidora Pública de la Dirección de Servicios al Personal de la **Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos**, como Área Requirente, o en quienes se deleguen dichas facultades.

"**LA SECRETARÍA**" se reserva el cálculo de los precios no aceptables y convenientes.

Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

- a) Se dará preferencia a las empresas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales según lo estipulado en el artículo 48, segundo párrafo de la **LAASSP** y en el orden que señala el primer párrafo del artículo 102 del **RLAASSP**.
- b) En el caso, subsistir el empate de dos o más propuestas la adjudicación se efectuará en favor del o la Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre "**LA SECRETARÍA**" en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del o la Licitante que resulte ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 102 del **RLAASSP**.

5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Invitación:

- a) Cuando no entregue la propuesta técnica.
- b) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.
- c) Cuando no entregue la propuesta económica de la presente Invitación.
- d) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.
- e) Cuando sólo se presente el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y no se presente el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la partida, o viceversa.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

- f) Cuando la propuesta técnica y/o económica, **carezcan de la Firma Electrónica** del o la licitante o su Representante y/o Apoderado(a) Legal, conforme a lo establecido en el numeral **3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN** de la presente Invitación.
- g) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones mínimas establecidas en esta Invitación, sus anexos y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de esta.
- h) Si se comprueba que algún(a) licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de "**EL SERVICIO**" o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- i) Cualquier violación a la **LAASSP** y a su **RLAASSP**.
- j) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de **LAASSP**.
- k) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.
- l) Cuando los documentos que exhiban los o las licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- m) Cuando la descripción y presentación de "**EL SERVICIO**" ofertada no sea conforme lo requerido en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente Invitación.
- n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica o propuesta legal-administrativa, entre los documentos presentados por él o la Licitante y el soporte documental requerido.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.
- p) Cuando no presente escrito "**Bajo protesta de decir verdad**", de que él o la Licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la **LAASSP**, de acuerdo con el **ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 y 90 DE LAASSP)** de la Invitación, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa, o que no se señale expresamente el "**Bajo protesta de decir verdad**".
- q) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo protesta de decir verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Invitación será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 83 antepenúltimo párrafo del **RLAASSP**.
- r) Cuando tratándose de una micro, pequeña o mediana empresa su escrito de estratificación no indique el RFC, tope máximo combinado y/o la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el **ANEXO DIEZ (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))** que se acompaña a esta Invitación.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

- s) En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)**.
- t) Cuando en la proposición presentada no se consideren los cambios establecidos en las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la Invitación
- u) Que los precios no sean aceptables o convenientes.
- v) Que no presente un documento de carácter obligatorio y/o carezca de las formalidades que se verificarán, indicados en el numeral **4. Requisitos que deberán cubrir los interesados en participar.**

5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

La contratante procederá a declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de **LAASSP** y 106 del **RLAASSP** cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- c) Que los precios no sean aceptables o convenientes.

5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 51, cuarto párrafo de **LAASSP**, "**LA SECRETARÍA**" podrá cancelar la Invitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de "**EL SERVICIO**" y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "**LA SECRETARÍA**".

6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR ÉL O LA LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.

Los o las licitantes deberán presentar la documentación solicitada **conforme al numeral 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR** de la presente **Invitación**, que en dicho numeral se señalan como obligatorios, la falta de algunos de estos será motivo de desechamiento.

7. INCONFORMIDADES

En su caso, los o las licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la Invitación ante el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Av. Juárez Número. 20, Piso 19, Colonia Centro de la Ciudad de México Área 2, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; o a través de la Plataforma Compras MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Relación de los documentos que deben presentar los participantes en el presente procedimiento:

Número	Descripción
ANEXO UNO	Anexo Técnico.
ANEXO DOS	Propuesta Económica.
ANEXO CUATRO	Modelo de convenio de participación conjunta.
ANEXO CINCO	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del o la Licitante.
ANEXO SEIS	Dirección de correo electrónico del o la Licitante.
ANEXO SIETE	Manifestación de Nacionalidad.
ANEXO OCHO	Manifestación de no conflicto de interés.
ANEXO NUEVE	Declaración de Integridad.
ANEXO DIEZ	Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
ANEXO ONCE	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.
ANEXO TRECE	Manifestación de la no ejecución de acciones para obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.
ANEXO CATORCE	Manifestación de la no subcontratación a otro(a) licitante que haya participado en el procedimiento.

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA INVITACIÓN DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS O LAS LICITANTES.

9. NOTA INFORMATIVA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (**OCDE**) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Nota 1.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los o las licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga <https://www.gob.mx/buengobierno> . En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga con las personas servidoras públicas siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus Representantes y/o Apoderado(a)s Legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o las personas servidoras públicas señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representante y/o Apoderado(a) Legal y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://www.gob.mx/buengobierno> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los o las Licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas, ante el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

11. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 112, 115 y 119 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en la Plataforma Compras MX, no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 56 y 65, fracción XXVI de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de la presente Invitación, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los o las Licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en la Plataforma Compras MX, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

12. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

Nota 1

Esta nota es descrita en la presente Invitación, es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

ÁREA CONTRATANTE

MTRO. JOSÉ RAÚL SÁNCHEZ ARREDONDO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y CONTROL DE BIENES

JEVG/SML/CASN



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)

Yo, _____ (Nombre del Representante y/o Apoderado(a) Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del o la licitante); que acepto todas y cada una de las especificaciones, características y condiciones establecidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, así como las que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración(es) y acepto dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos y disposiciones del presente, referente el "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", correspondiente a la **Invitación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** número **IA-05-613-005000999-N-20-2026**.

1. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Única	Servicio para el suministro de abarrotes y víveres para el Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y bienes de consumo para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 59 fracciones X y XXVIII inciso b) y 61 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2026.	Servicio	1

Las características y especificaciones técnicas que la Secretaría de Relaciones Exteriores, en adelante "LA SECRETARÍA" requiere para "EL SUMINISTRO", son los siguientes:

Concepto 1.

SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS".



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
1	ACEITE SIN COLESTEROL 100% PURO DE CANOLA CON VITAMINA E, ALTO EN OMEGAS 3 Y 6, CAJA CON 12 BOTELLAS DE 850 ML.	Aceite vegetal comestible de cártamo	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	CAJA	22100005
2	AJO EN POLVO, FRASCO CON 77 GRS.	Ajo (materias primas)	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	23100002
3	ALIMENTO EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDAS SABOR A CHOCOLATE ELABORADO CON 100% DE NUTRIENTES ESENCIALES DIARIOS PARA EL DESARROLLO MENTAL DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 400 GRS.	Chocolate de mesa	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOTE	22100091
4	ALIMENTO LÁCTEO CON GRASA VEGETAL LECHE EN POLVO ADICIONADO DE VITAMINAS ENTRE ELLAS: A Y B, MINERALES CON OLIGOFRACTUOSA E INULINA DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 800 GRS.	Leche en polvo	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOTE	22100176
5	ALUBIA BLANCA CHICA DE PRIMERA CALIDAD, CON VITAMINAS Y MINERALES, RICA EN PROTEÍNA. BOLSA DE 500 GRS.	Alubias	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO". NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100297
6	AMARANTO NATURAL TOSTADO BOLSA CON 250 GRS.	Amaranto	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO". NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100401
7	ARROZ SUPER EXTRA ENTERO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA BAJO CONTENIDO EN GRASAS Y SALES, GRANOS ENTEROS Y LIMPIOS Y COSECHADO EN MÉXICO .BOLSA DE 900 GRS.	Arroz (materias primas)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	23100008
8	ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA EN TROZOS DE PRIMERA CALIDAD LATA CONTENIDO NETO DE 1,880 KG. MASA DRENADA 1,350 KG.	Atún preparado y/o enlatado	NOM-084-SCFI-1993 , INFORMACIÓN COMERCIAL-ESPECIFICACIONES DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA PARA PRODUCTOS DE ATÚN Y BONITA PREENVASADOS.	PIEZA	LATA	22100027



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
			NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.			
9	ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA EN HOJUELAS DE PRIMERA CALIDAD LATA DE 130 GRS. MASA DRENADA 140 GRS. CONTENIDO NETO.	Atún preparado y/o enlatado	NOM-084-SCFI-1993 , INFORMACIÓN COMERCIAL-ESPECIFICACIONES DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA PARA PRODUCTOS DE ATÚN Y BONITA PREENVASADOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	LATA	22100027
10	BANDERILLA DE TAMARINDO ENCHILADO, PULPA DE TAMARINDO, AZÚCAR, SAL YODADA, ÁCIDO, CHILE MOLIDO, PIEZA DE 20 GRS.	Tamarindo (frutas)	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100260
11	BARRA DE CHOCOLATE CON LECHE CON RELLENO A BASE DE CHOCOLATE, CAJA CON 50 PIEZAS DE 20 GRAMOS CADA UNA, CONTENIDO NETO 1 KILOGRAMO.	Chocolate	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100327
12	BARRA DE GALLETA CUBIERTA DE CHOCOLATE Y RELLENO CREMOSO DE AVELLANA, CAJA CON 50 PIEZAS DE 20 GRS. CADA UNA. PAQUETE (CONTIENE TRES BARRAS), CONTENIDO NETO 1 KILOGRAMO.	Galletas	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100128
13	BARRA DE CHOCOLATE MACIZO DE PRIMERA CALIDAD, PIEZA DE 23 GRS.	Chocolate	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100327
14	BOMBONES. AZÚCAR, GLUCOSA, AZÚCAR INVERTIDA, FÉCULA DE MAÍZ, GRENETINA, HEXAMETFOFATO DE SODIO, SAL YODADA, SORBATO DE POTASIO, BOLSA CON 30 BOLSITAS.	Caramelos, bombones y confites	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100059
15	CAJETA DE LECHE DE CABRA QUEMADA, FRASCO DE 670 GRS. DE PRIMERA CALIDAD.	Cajetas de leche (leche quemada)	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	22100043
16	CANELA EN RAMA DE PRIMERA CALIDAD, PAQUETE DE 100 GRS.	Canela	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS	KILOGRAMO	PAQUETE	22100052



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
			NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.			
17	CARAMELO SUAVE, GLUCOSA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL PARCIALMENTE HIDROGENADO, ACEITE DE SOYA Y/O PALMA Y/O CANOLA Y/O ALGODÓN, ÁCIDO CÍTRICO, GRENETINA, MONOESTRATO DE GLICERILO, ACEITE DE SOYA, TARTRAZINA Y AMARILLO CASO, SABORES CEREZA, LIMÓN, NARANJA, PIÑA Y UVA. CAJA CON 24 TUBOS DE 7 CUADRITOS CADA TUBO.	Caramelos, bombones y confites	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100059
18	CEREAL INFANTIL DE ARROZ, ETAPA 1, BOLSA DE 300 GRAMOS	Cereales	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO	KILOGRAMO	BOLSA	22100077
19	CEREAL DE AVENA CON MIEL, BOLSA DE 300 GRAMOS	Cereales	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO	KILOGRAMO	BOLSA	22100077
20	CAJA DE CEREAL DE HOJUELAS DE MAÍZ INTEGRAL FORTIFICADAS Y DE PRIMERA CALIDAD 840 GR. MAÍZ AZÚCAR, EXTRACTO DE MALTA, SAL YODADA, MALTODEXTRINA.	Cereales	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES	KILOGRAMO	CAJA	22100077



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
			SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO			
21	CHILE PIQUÍN CON LIMÓN, DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 1 KILOGRAMO	Chile (seco y verde) (materias primas)	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOTE	23100029
22	CHOCOLATE SEMI-AMARGO MACIZO EN TABLILLA.	Chocolate	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100327
23	CHOCOLATE SEMI-AMARGO MACIZO MINI DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Chocolate	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100327
24	CIRUELA PASA SIN HUESO EMPAQUETADA AL ALTO VACÍO BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Ciruela de almendra (frutas)	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE	KILOGRAMO	BOLSA	22100094
25	COMINOS ENTEROS, FRASCO DE 1 KILOGRAMO.	Comino	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	22100101
26	COMPLEMENTO DE CREMA CON DOBLE CONSISTENCIA DE PRIMERA CALIDAD, CAJA CON 24 LATAS DE 225 GRS.	Crema enlatada	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	CAJA	22100337
27	FRASCO DE CONSOMÉ DE POLLO EN POLVO DE 1 KILOGRAMO DE PRIMERA CALIDAD	Consomé	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	FRASCO	22100104



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
28	HARINA DE CUATRO CEREALES. HARINAS DE TRIGO, HARINA DE ARROZ, HARINA DE AVENA Y HARINA DE CEBADA, AZÚCAR, EXTRACTO DE MALTA, ACEITE VEGETAL, LECITINA, HARINA DE MALTA, VAINILLA, SAL YODADA, VITAMINA C, HIERRO, MAGNESIO, NIACINA, ZINC, VITAMINA E, VITAMINA B6, COBRE, VITAMINA B1, VITAMINA A, ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA D3, VITAMINA B12, SEGUNDA ETAPA, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Harina de arroz	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO	KILOGRAMO	BOLSA	22100151
29	CUCHARA BIODEGRADABLE PASTELERA, BOLSA DE 50 PZAS.	Cubiertos desechables	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO	PIEZA	BOLSA	22300024
30	CUCHARA BIODEGRADABLE SOPERA JUMBO, BOLSA DE 25 PZAS.	Cubiertos desechables	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO	PIEZA	BOLSA	22300024
31	KILOGRAMO DE DULCE CREMOSO CON LECHE SABORES CHOCOLATE Y FRESA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL DE SOYA, PARCIALMENTE HIDROGENADO, GRASA VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA, SUERO DE LECHE, COCOA, LECHE DESCREMADA EN POLVO.	Caramelos, bombones y confites	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS- INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	23800025
32	KILOGRAMO DE DULCE CREMOSO CON LECHE SABORES CHOCOLATE Y VAINILLA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL DE SOYA, PARCIALMENTE HIDROGENADO, GRASA VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA, SUERO DE LECHE, COCOA, LECHE DESCREMADA EN POLVO, MALTODEXTRINA 0.35%	Caramelos, bombones y confites	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS- INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100059



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
33	CAJA CON DULCE ENCHILADO EN TIRAS DE SABOR CHAMOY, DE JARABE DE MAÍZ, HARINA DE TRIGO, AZÚCAR DEXTROSA, SORBITOL, ÁCIDO CÍTRICO, GRASA VEGETAL CHILE EN POLVO, GLICERINA, SAL YODADA, FIBRA DE TRIGO, LACTATO DE SODIO, CITRATO DE SODIO, LECITINA DE SOYA Y MONO DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO.	Caramelos, bombones y confites	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100059
34	LITRO DE ESENCIA DE VAINILLA	Vainilla (materias primas)	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	FRASCO	23100073
35	FÉCULA DE MAÍZ NATURAL, PAQUETE DE 1 KILOGRAMO.	Fécula de maíz	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100121
36	FRIJOL NEGRO QUERÉTARO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Frijol (materias primas)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	23100041
37	FLOR DE JAMÁICA, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Jamaica (materias primas)	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	23100050
38	FRIJOL BAYO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Frijol (materias primas)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN.	KILOGRAMO	BOLSA	23100041



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
			DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.			
39	BOLSA DE FRITURA DE HARINA TRIGO, ALMIDÓN DE MAÍZ, ACEITE VEGETAL, SAL YODADA, ÁCIDO CÍTRICO, LEUDANTES DE 40 GRS (BICARBONATO DE SODIO), Pirofosfato ÁCIDO DE SODIO, GLUTAMATO MONO SÓDICO, ÁCIDO ASCÓRBICO.	Frituras (botanas)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100125
40	GALLETAS MARIA, CAJA DE 1 KILOGRAMO.	Galletas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100128
41	GALLETAS DE ANIMALITOS, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Galletas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100128
42	GALLETAS PARA SOPA, INTEGRALES DE PRIMERA CALIDAD, CAJA CON 20 PAQUETES DE CELOFÁN DE 200 GRS. C/U	Galletas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100128



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
43	GALLETA RELLENA DE CREMA DE CACAHUATE Y CUBIERTA DE CHOCOLATE DE PRIMERA CALIDAD, BARRA DE 12.5 GRS.	Galletas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100128
44	GALLETAS HARINA DE TRIGO DE GRANO ENTERO, GRASA VEGETAL, (TBHQ, PALMITATO DE ASCORBILO, TOCOFEROLES), SALVADO DE ALMIDÓN DE MAÍZ, SUERO DE LECHE, EXTRACTO DE MALTA, GERME DE TRIGO, AZÚCAR, SAL YODADA, SABORIZANTES, ESTEARIL LACTILATO DE SODIO, LECITINA DE SOYA, ÁCIDO CÍTRICO, LEVADURA, METABISULFITO DE SODIO, ENZIMA, FÉCULA DE MAÍZ, HARINA DE MALTA, PALMITATO DE ASCORBILO, MEZCLA DE TOCOFEROLES CONCENTRADO., CAJA CON 4 ROLLOS DE 468 GRS.	Galletas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100128
45	GARBANZA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 500 GRS.	Garbanzo (materias primas)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	23100042
46	GOMA DE GRENETINA EN FORMA DE OSOS DE SABORES DE PRIMERA CALIDAD	Grenetina (materias primas)	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	SOBRE	23100093
47	HABA LIMPIA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Haba (materias primas)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN.	KILOGRAMO	BOLSA	23100046



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
			DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.			
48	HARINA DE TRIGO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Harina de trigo	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100156
49	HARINA FORTIFICADA INTEGRAL PARA PREPARAR HOT CAKES DE PRIMERA CALIDAD. BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Harina de trigo	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100156
50	HOJUELAS DE AVENA NATURAL DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 1 KILOGRAMO.	Avena en grano (materias primas)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOTE	23100010
51	JUGO DE SABOR A BASE DE SOYA (AGUA Y SEMILLAS DE SOYA SELECCIONADAS), AZÚCARES, JUGO CONCENTRADO DE FRUTA, (2%), MALTODEXTRINA, PECTINA, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE IDÉNTICO AL NATURAL, MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES (VITAMINA C, VITAMINA B1, VITAMINA B2, NIACINA, VITAMINA B6, VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICO, HIERRO Y ZINC), CLORURO DE CALCIO Y	Jugos de frutas envasados o enlatados	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	BOTE	22100168



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
	SUCRALOSA (0,003 G/100G), BOTE TETRA PAK DE 195 ML.					
52	JUGO SAZONADOR CON PROTEÍNAS VEGETALES HIDROLIZADAS DE SOYA LÍQUIDAS Y COLORANTE, CARAMELO DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 800 ML.	Jugo sazonador	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	FRASCO	22100403
53	LECHE CONDENSADA DE VACA PARCIALMENTE DESCREMADA, CAJA CON 48 LATAS DE 397 GRs.	Leche condensada	NOM-155-SCFI-2012 , LECHE-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FÍSICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100174
54	LECHE EN POLVO DE PRIMERA CALIDAD CON VITAMINAS Y MINERALES, BOTE DE 1 KILOGRAMO.	Leche en polvo	NOM-155-SCFI-2012 , LECHE-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FÍSICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOTE	22100176
55	LECHE EN POLVO DE PRIMERA CALIDAD CON VITAMINAS Y MINERALES, DE 1 A 3 AÑOS, BOTE DE 2 KILOS.	Leche en polvo	NOM-155-SCFI-2012 , LECHE-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FÍSICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOTE	22100176
56	LECHE EVAPORADA SEMIDESCREMADA CREMOSA Y LIGERA DE PRIMERA CALIDAD. CAJA CON 48 LATAS DE 360 GR. C/U.	Leche evaporada	NOM-155-SCFI-2012 , LECHE-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FÍSICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100177
57	LENTEJA GRANDE, DE PRIMERA CALIDAD BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Lenteja (materias primas)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	23100053
58	MAYONESA CON JUGO DE LIMÓN DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 3400 GRAMOS.	Mayonesa	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	22100360



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
59	MICROBICIDA DESINFECTANTE DE VERDURAS DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 500 ML.	Desinfectante	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	FRASCO	21600014
60	MOLDE GELATINERO MEDIA NARANJA PUENTE CON TAPADERA, BOLSA DE 50 PZAS.	Molde para gelatina	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	BOLSA	22300046
61	MOSTAZA DE PRIMERA CALIDAD, GALÓN DE 3.78 KG.	Mostaza	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	22100364
62	MIEL DE MAPLE, DE PRIMERA CALIDAD FRASCO DE 250 ML.	Jarabe y mieles	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	FRASCO	22100165
63	ORÉGANO ENTERO, FRASCO CON 23 GRS.	Orégano (materias primas)	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	23100097
64	PALANQUETA DE AMARANTO CON MIEL, BARRA DE 30 GRS.	Amaranto (materias primas)	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	23100088
65	PALANQUETA DE CACAHUATE CON MIEL BARRA DE 25 GRS.	Cacahuete (materias primas)	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	23100015
66	PALETA DE CARAMELO MACIZO RELLENA DE GOMA DE MASCAR DE PRIMERA CALIDAD DE 20 GRS CADA UNA. BOLSA DE 50 PIEZAS.	Caramelos, bombones y confites	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100059
67	PALETA DE CARAMELO MACIZO SABOR FRESA AZÚCAR, GLUCOSA, ÁCIDO MÁLICO, DE 6 GRS. BOLSA CON 24 PZAS.	Caramelos, bombones y confites	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100059



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
68	PALETA DE MALVAISCO CUBIERTA DE CHOCOLATE CON GOMITAS, DE PRIMERA CALIDAD, PIEZA DE 45 GRs.	Caramelos, bombones y confites	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100059
69	PALETAS DE CARAMELO MACIZO DE PRIMERA CALIDAD DE 14 GRs. BOLSA CON 100 PALETAS.	Caramelos, bombones y confites	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100059
70	PALILLOS DE MADERA REDONDOS PAQUETE CON 10 CAJAS DE 200 PZAS.	Palillos	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	PAQUETE	24400034
71	PALITOS DE PAN, PAQUETE DE 225 GRs.	Pan (blanco y de dulce)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100216
72	BOLSA DE PAN MOLIDO DE 5 KG.	Pan (blanco y de dulce)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100410
73	PAPILLA DULCE SABOR MANZANA FRASCO DE 113 GRs.	Puré	NOM-131-SSA1-2012 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	22100377
74	PAPILLA DULCE SABOR PERA FRASCO DE 113 GRs.	Puré	NOM-131-SSA1-2012 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES	KILOGRAMO	FRASCO	22100377



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
			ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.			
75	PAPILLA DULCE SABOR MANGO FRASCO DE 113 GRS.	Puré	NOM-131-SSA1-2012 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	22100377
76	PAPILLA SALADA 1ERA ETAPA SABOR TERNERA FRASCO DE 113 GRS.	Puré	NOM-131-SSA1-2012 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	22100377
77	PAPILLA SALADA 2DA ETAPA SABOR POLLO FRASCO DE 113 GRS.	Puré	NOM-131-SSA1-2012 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	22100377
78	PAPILLA SALADA 3RA ETAPA SABOR POLLO CON VERDURAS FRASCO DE 170 GRS.	Puré	NOM-131-SSA1-2012 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	22100377
79	PAPEL ALUMINIO GRUESO DE PRIMERA CALIDAD, ROLLO DE 400 MTS.	Papel aluminio	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO". NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	METROS	ROLLO	23300005



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
80	PASTELITO CON COBERTURA A BASE DE CACAO CON RELLENO A BASE DE LECHE, CAJA CON PAQUETES DE 10 PIEZAS DE 42 GRS. CADA UNA, CONTENIDO NETO 840 GRS.	Pasteles	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100220
81	PIMIENTA MOLIDA NEGRA, FRASCO CON 64 GRS.	Pimienta	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	22100232
82	PIMIENTA MOLIDA BLANCA, FRASCO CON 66 GRS.	Pimienta	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	FRASCO	22100232
83	PLATO BIODEGRADABLE NÚMERO 5, BOLSA DE 50 PZAS.	Plato desechable	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.	PIEZA	BOLSA	22300056
84	PLATO HONDO SOPERO CHICO NÚMERO 6. BIODEGRADABLE BOLSA DE 50 PZAS.	Plato desechable	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.	PIEZA	BOLSA	22300056
85	POLVO PARA HORNEAR DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 454 GRS.	Polvo para hornear	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOTE	22100374
86	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR DURAZNO, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	Gelatina	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	SOBRE	22100142
87	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR FRESA, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	Gelatina	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	SOBRE	22100142



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
88	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR LIMÓN, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	Gelatina	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	SOBRE	22100142
89	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR JEREZ, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	Gelatina	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	SOBRE	22100142
90	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR ANÍS, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	Gelatina	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	SOBRE	22100142
91	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR UVA, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	Gelatina	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	SOBRE	22100142
92	SAL DE GRANO, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Sal para uso alimenticio	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100250
93	SAL YODADA FLUORADA REFINADA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Sal para uso alimenticio	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100250
94	SALSA TIPO INGLESA, FRASCO DE 980 ML.	Salsa	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	FRASCO	22100381
95	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP, EN BOTELLA DE 680 GRS.	Salsa	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100381



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
96	SERVITOALLA DE PAPEL ABSORBENTE DE COCINA, ROLLO CON 250 HOJAS DOBLES.	Servilletas de papel	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	ROLLO	21100199
97	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE ALMEJITA, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	Pastas para sopas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100219
98	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE CODITO, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	Pastas para sopas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100219
99	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE FIDEO, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	Pastas para sopas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100219
100	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE LETRAS, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	Pastas para sopas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100219
101	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN	Pastas para sopas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE:	KILOGRAMO	CAJA	22100219



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
	FORMA DE MUNICIÓN, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.		CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.			
102	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE SPAGHETTI, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	Pastas para sopas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100219
103	TAMARINDO LIMPIO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 250 GRS.	Tamarindo (frutas)	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100260
104	TÉ DE MANZANILLA, CAJA CON 24 BOLSAS DE 1 GRAMO. CADA BOLSA.	Te	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	CAJA	22100261
105	TENEDOR BIODEGRADABLE JUMBO, BOLSA CON 25 PZAS.	Cubiertos desechables	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	BOLSA	22300024
106	VASO BIODEGRADABLE, DEL NÚMERO 5 ½, CAJA CON 1000 PZAS.	Vasos desechables	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.	PIEZA	CAJA	22300083
107	VASO BIODEGRADABLE, DEL NÚMERO 8, CAJA CON 1000 PZAS.	Vasos desechables	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.	PIEZA	CAJA	22300083



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
108	VASO BIODEGRADABLE, DEL NÚMERO 6, CAJA CON 1000 PZAS.	Vasos desechables	NOM-050-SCFI-2004 "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO" NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS. NMX-CC-9000-IMNC-2015 , SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.	PIEZA	CAJA	22300083
109	VINAGRE DE MANZANA , SIN SABORIZANTE , EN BOTELLA DE 750 ML.	Vinagre	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	FRASCO	22100389
110	ACELGAS DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	Acelga (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100010
111	AGUAYÓN DE RES EN CAÑA TROZO, CARNE SELECTA DE PRIMERA (DEBE VENIR POR KILOGRAMO, FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME).	Carne de bovino preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.	PIEZA	KILOGRAMO	22100061
112	AGUACATE TIPO HASS DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Aguacate (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100012
113	AJOS DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	Ajo (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100015
114	APIO DEL CAMPO DE TALLOS DUROS VERDE ALIMONADO, RESISTENTE AL TACTO, AROMA FRESCO.	Apio (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100022
115	ATE DE GUAYABA, LATA DE 700 GRS. GUAYABA, FRUCTUOSA, AZÚCAR, AGUA, ÁCIDO CÍTRICO, PECTINA Y SORBATO DE POTASIO, ENVASADO AL ALTO VACÍO.	Ates de frutas	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	LATA	22100025
116	ATE DE MEMBRILLO, LATA DE 700 GRS MEMBRILLO, FRUCTOSA , AZÚCAR, AGUA, ÁCIDO CÍTRICO, PECTINA Y SORBATO DE POTASIO (CONSERVADOR). ENVASADO AL ALTO VACÍO.	Ates de frutas	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	LATA	22100025
117	PAN BLANCO PARA HAMBURGUESA, ADICIONADO	Pan (blanco y de dulce)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100216



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
	CON VITAMINAS Y HIERRO, PAQUETE CON 8 PIEZAS DE 450 GRS.		CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.			
118	BOLILLO INTEGRAL PIEZA DE 60 GRS PRIMERA CALIDAD DE PANADERÍA.	Pan (blanco y de dulce)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100216
119	BROCHETAS DE FILETE DE RES SIN PELLEJOS Y SIN NERVIOS PRIMERA TIF (DEBEN DE VENIR POR KILOGRAMO FRESCOS, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	Carne de bovino preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	KILOGRAMO	22100061
120	BRÓCOLI DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Brócoli (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100035
121	CACAHUATE A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD, EN PAQUETES DE 1 KG. EN BOLSAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE	Cacahuate (materias primas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	23100015
122	CALABACITA ITALIANA DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Calabacita tierna (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100044
123	CAÑA DULCE, LIMPIA, PARTIDA EN TROZOS CHICOS	Caña de azúcar (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100055
124	CARNE MOLIDA DE TERNERA SIN GRASA SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBEN VENIR POR KILOGRAMO FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO. NORMA TIP.	Carne de bovino preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y	PIEZA	KILOGRAMO	22100061



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
			EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.			
125	CARNE MOLIDA DE RES SIN GRASA SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBEN VENIR POR KILOGRAMO FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	Carne de bovino preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	KILOGRAMO	22100061
126	CEBOLLA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	Cebolla	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100312
127	CEBOLLA MORADA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	Cebolla	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100312
128	CHAMBARETE DE RES, SIN GRASA, DESHUESADO, EN TROZO, CARNE SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBE POR KILOGRAMO VENIR FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	Carne de bovino preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	KILOGRAMO	22100061
129	CHAMPIÑÓN NATURAL DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Champiñones (hongos)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100315
130	CHAYOTE SIN ESPINAS DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Chayote (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100083
131	CHICOZAPOTE, FRESCO DEL DÍA, DE PRIMERA CALIDAD, DEL CAMPO, DE BUENA TEXTURA.	Chicozapote	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100320
132	CHÍCHARO SIN VAINA CONGELADO EMPACADO AL ALTO VACÍO, BOLSA CON 500 GRS.	Chícharo (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100085
133	CILANTRO DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS	Cilantro	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100329



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
	CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.					
134	COL BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Col	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100333
135	COLIFLOR DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Coliflor (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100099
136	LATA DE 200 GRMS DE CREMA DE LECHE DE VACA CON 30% DE GRASA, ÁCIDO CÍTRICO, GOMA GUAR, CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO Y CARRAGENINA. (DEBERÁN SER EMPACADOS AL ALTO VACÍO Y CUMPLIR CON LA CADUCIDAD).	Crema enlatada	NOM-243-SSA1-2010 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE, FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADOS LÁCTEOS. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	PIEZA	22100337
137	DURAZNOS MELOCOTÓN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Durazno (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100114
138	EJOTES TIERNO DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Ejote (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100115
139	ELOTE TIERNO DE PRIMERA CALIDAD (DUROS SIN MANCHAS, TIERNOS Y LIMPIOS DE TIERRA) DEL CAMPO.	Maíz (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100194
140	EPAZOTE DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	Epazote	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100343
141	ESPINACAS DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	Espinaca (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100120
142	FILETE DE PESCADO BARBERO, EMPACADO AL ALTO VACÍO, PAQUETE DE 600 GRS.	Pescados (para alimentación)	NOM-242-SSA1-2009 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. PRODUCTOS DE LA PESCA FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS Y PROCESADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100224



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
143	FILETE DE RES CORTE TAMPIQUEÑA SIN PELLEJOS Y SIN NERVIOS PRIMERA TIF (DEBEN DE VENIR POR KILOGRAMO, FRESCOS, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	Carne de bovino preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	KILOGRAMO	22100061
144	FLOR DE CALABAZA DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Calabaza (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100045
145	FRESA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Fresa (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100123
146	GRANO DE ELOTE AMARILLO CONGELADO EMPACADO AL ALTO VACÍO, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	Maíz (hortaliza)	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	BOLSA	22100194
147	GUAYABA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Guayaba (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100149
148	HELADO CHOCOLATE CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS 19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.	Hielo y helados	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	BOTE	22100158
149	HELADO DE FRESA CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS	Hielo y helados	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	BOTE	22100158



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
	19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.					
150	HELADO DE VAINILLA CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS 19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.	Hielo y helados	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	BOTE	22100158
151	HIERBABUENA DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES, PESADAS) DEL CAMPO.	Hierbabuena (Yerbabuena) (materias primas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	23100094
152	HÍGADO DE POLLO FRESCO, LIMPIO, EMPACADO AL ALTO VACÍO. (POR KILOGRAMO)	Carne de pollo preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100070
153	HOJAS DE AGUACATE, SIN MANCHAS Y SIN PLAGA.	Hojas (materia prima vegetal)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	23100049
154	HOJAS DE LAUREL, SIN MANCHAS Y SIN PLAGA.	Hojas (materia prima vegetal)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	23100049
155	HUEVOS BLANCOS DE PRIMERA CALIDAD.	Huevo (productos comestibles)	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100160
156	JÍCAMA MEDIANA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	Jícama (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100166



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
157	JÍCAMA PEQUEÑA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	Jícama (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100166
158	JITOMATE SALADET DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	Tomate rojo (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100263
159	LECHUGA ROMANITA DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	Lechuga (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100181
160	LENGUA DE RES COCIDA, DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIA, SIN PIEL, SIN GAÑOTE, REBANADA DE 100 GRS. (POR KILOGRAMO)	Carne de bovino preparada y/o enlatada	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	KILOGRAMO	22100061
161	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA DE PRIMERA CALIDAD (COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	Limón (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100188
162	LOMO DE CERDO (MAGRO) EN CAÑA, CARNE SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBE VENIR POR KILOGRAMO, FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME).	Carne de porcino preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	KILOGRAMO	22100071
163	MAÍZ GRANDE Y DESCABEZADO POZOLERO PRE-COCIDO 1 KILOGRAMO, DE PRIMERA CALIDAD.	Maíz (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100194
164	MANDARINA MEDIANA DULCE DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	Mandarina (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100196
165	MANGO MANILA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Mango (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100197
166	MANGO PETACÓN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Mango (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100197



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
167	MANTEQUILLA SIN SAL BARRA DE 1 KG, DE PRIMERA CALIDAD.	Mantequilla	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100199
168	MANZANA AMARILLA GOLDEN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Manzana y perón (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100200
169	MANZANA GALA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Manzana y perón (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100200
170	MEDIAS NOCHES, HARINA DE TRIGO ADICIONADA HIERRO, ZINC, TIAMINA, RIBOFLAVINA, Y ÁCIDO FÓLICO, JARABE DE MAÍZ DE ALTA FRUCTOSA, CONTENIDO ENERGÉTICO 104 Kcal. 1 RACIÓN GRASA TOTAL 1.4 G., SODIO 189.7 MG., CARBOHIDRATOS 19.4G. PROTEÍNAS 3.0 G., PAQUETE CON 8 PIEZAS	Pan (blanco y de dulce)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100216
171	MEJORANA FRESCA SIN PLAGA, DE PRIMERA CALIDAD. (POR KILOGRAMO)	Especias	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100119
172	MELÓN CHINO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Melón (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100203
173	NARANJA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	Naranja (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100211
174	NARANJA DULCE PIÑATERA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	Naranja (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100211
175	NOPALES LIMPIOS, FRESCOS, DE PRIMERA CALIDAD DEL CAMPO.	Nopal (forraje)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22200019



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
176	PALETA LÁPIZ DE COLOR, HELADO DE AGUA SABOR A GROSELLA Y NARANJA CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE, 182 KJL. 43, KCL HIDRATOS DE CARBONO, CARBOHIDRATOS 10.4 G-LP LÍPIDOS (GRASAS) 0.10 GRS. DE PROTEÍNAS, 0.10 GRS. DE SODIO, 11 ML, INGREDIENTES: HELADO DE AGUA, AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, COBERTURA SABOR A CHOCOLATE, ÁCIDO CÍTRICO, GOMAS (GUARR CARRAGENINA Y ALGINATO DE SODIO COLORANTES ICAMIN, EXTRACTO DE ANNATO Y CURCUMINA) Y SABORIZANTES ARTIFICIALES, ELABORADO EN EQUIPO QUE TAMBIÉN PROCESAN NUEZ, ALMENDRA, GLUTEN Y LECHE, HELADO 48 MGR.	Hielo y helados	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS- INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100158
177	PAQUETE DE 680 GRAMOS INTEGRAL CON HARINA DE TRIGO INTEGRAL ADICIONADA CON NIACINA, HIERRO, ZINC, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y ÁCIDO FÓLICO, VALOR NUTRICIONAL 2 REBANADAS 60.00 G., CONTENIDO ENERGÉTICO 155Xcal, GRASA 2.1 G., SODIO 335.5 MG., CARBOHIDRATOS 29.0 G., FIBRA DIETÉTICA 3.5 G., PROTEÍNAS 3.0 G	Pan (blanco y de dulce)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100216
178	PAN DE MUERTO PIEZA DE 200 GRS, DE PRIMERA CALIDAD.	Pan (blanco y de dulce)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100216
179	PAN DE MUERTO MINIATURA PIEZA DE 40 GRS DE PRIMERA CALIDAD.	Pan (blanco y de dulce)	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES	KILOGRAMO	PIEZA	22100216



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL “SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “ROSARIO CASTELLANOS” Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA “JOSÉ GOROSTIZA”, ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
			SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA.” NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.			
180	PAN TOSTADO INTEGRAL DOBLE FIBRA, PAQUETE DE 250 GRS.	Pan (blanco y de dulce)	NOM-247-SSA1-2008 , “PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA.” NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100216
181	PAPA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS, SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	Papa (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100217
182	PAPAYA MARADOL DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Papaya (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100218
183	JAMÓN DE PECHUGA DE PAVO REBANADO, ELABORADO CON PECHUGA DE PAVO, LIGERAMENTE AHUMADO, SIN GRASA, FRESCO AL TACTO Y EMPACADO AL ALTO VACÍO, FECHA DE CADUCIDAD, SIN ESCURRIMIENTO DE AGUA.	Jamón	NOM-213-SSA1-2018 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. PRODUCTOS CÁRNICOS PROCESADOS Y LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SU PROCESO. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100354
184	PECHUGA DE POLLO EN BISTEC, SIN PIEL Y SIN HUESO DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR POR KILOGRAMO, FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	Carne de pollo preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	KILOGRAMO	22100070
185	PECHUGA DE POLLO EN MITADES SIN HUESO DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR POR KILOGRAMO FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	Carne de pollo preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	KILOGRAMO	22100070
186	PECHUGA DE POLLO MOLIDA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE VENIR POR KILOGRAMO Y FRESCA).	Carne de pollo preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA	PIEZA	KILOGRAMO	22100070



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
			ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.			
187	PEPINOS DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	Pepino	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100366
188	PERA MANTEQUILLA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Pera (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100223
189	PEREJIL DE PRIMERA CALIDAD DEL CAMPO.	Perejil	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100367
190	PIERNA CON MUSLO PARTIDO, 131 DE 150 GROS DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR POR KILOGRAMO FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	Carne de pollo preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	KILOGRAMO	22100070
191	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	Pimiento	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100370
192	PIMIENTO MORRÓN ROJO DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	Pimiento	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100370
193	PIMIENTO MORRÓN VERDE DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	Pimiento	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100370
194	PIÑA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Piña (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100233
195	PLÁTANO DOMINICO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Plátano (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100235



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL “SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “ROSARIO CASTELLANOS” Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA “JOSÉ GOROSTIZA”, ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
196	PLÁTANO TABASCO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD).	Plátano (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100235
197	PORO DEL CAMPO PRODUCTO VEGETAL DE COLOR BLANCO Y TALLO VERDE ALIMONADO, CRUJIENTE.	Poro	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100375
198	QUESO TIPO CANASTO, LECHE PASTEURIZADA DE VACA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO Y SAL. 131 APROXIMADAMENTE 5.5 KGS.	Quesos (para alimentación)	NOM-243-SSA1-2010 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE, FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADOS LÁCTEOS. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PIEZA	22100243
199	QUESO MANCHEGO LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA, SAL YODADA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO, CULTIVOS LÁCTICOS.	Quesos (para alimentación)	NOM-243-SSA1-2010 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE, FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADOS LÁCTEOS. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100243
200	QUESO PANELA LECHE ENTERA PASTEURIZADA, SAL YODADA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO Y SORBATO DE POTASIO.	Queso panela	NOM-243-SSA1-2010 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. LECHE, FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADOS LÁCTEOS. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100242
201	RÁBANOS DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS, TIERNOS Y LIMPIOS DE TIERRA).	Rábano (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100244
202	SALCHICHA PARA HOT DOG CON CARNE DE PAVO, DESGRASADA, BAJA EN COLESTEROL, SABOR AHUMADO, FECHA DE CADUCIDAD, SIN ESCURRIMIENTO DE AGUA. INGREDIENTES: AGUA, PROTEÍNA CONCENTRADA, DE SOYA, MALTREXTINAS, SAL REFINADA, CONDIMENTOS, HARINA DE MOSTAZA, FIBRA DE SOYA, CARRAGENINAS (GOMAS) FOSFATO DE SODIO, SABOR HUMO, NITRITO DE SODIO, COLORANTE NATURAL. VALOR NUTRICIONAL PROTEÍNAS 40 GR. LÍPIDOS (GRASAS) 30 GR. SODIO 0.3 G	Salchicha	NOM-213-SSA1-2018 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. PRODUCTOS CÁRNICOS PROCESADOS Y LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SU PROCESO. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA. NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA.” NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100380



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
	HIDRATOS DE CARBONO 10 GR. (DEBERÁN SER EMPACADOS AL ALTO VACÍO).					
203	SANDÍA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	Sandia (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100253
204	SOPECITOS PEQUEÑOS DE MAÍZ EMPACADOS AL ALTO VACÍO, PAQUETE CON 12 PZAS.	Harina de maíz	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100154
205	TEJOCOTE GRANDE SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD, DE PRIMERA CALIDAD.	Tejocote (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100262
206	TERNERA EN TROZO SIN GRASA Y SIN PELLEJOS PRIMERA TIF (DEBE VENIR POR KILOGRAMO FRESCA, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	Carne de bovino preparada y/o enlatada	NOM-194-SSA1-2004 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	PIEZA	KILOGRAMO	22100061
207	TOCINO REBANADO AHUMADO DE PAVO FRESCO, PAQUETE DE 250 GRS.	Tocino	NOM-213-SSA1-2018 , PRODUCTOS Y SERVICIOS. PRODUCTOS CÁRNICOS PROCESADOS Y LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SU PROCESO. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100386
208	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS).	Tomate verde (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100264
209	TORTILLA DE HARINA (131 24.5 GRS C/U. CONTENIDO ENERGÉTICO 81 KCAL. GRASAS 2.8 GR. GRASA SATURADA 1.5 GR. CARBOHIDRATOS 1.59 GRAMOS. PROTEÍNAS 2.0 GRS. PAQUETE CON 10 TORTILLAS.	Tortillas de harina	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES	KILOGRAMO	PAQUETE	22100266



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
			SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.			
210	TORTILLA DE MAÍZ EMPACADA AL ALTO VACÍO, PAQUETE DE 800 GRS.	Tortillas de maíz	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100267
211	TORTILLA DE MAÍZ PARA FLAUTAS EMPACADA AL ALTO VACÍO, PAQUETE CON 15 PZAS.	Tortillas de maíz	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100267
212	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS. HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO, SAL HIDRÓXIDO DE CALCIO, GOMA GUAR, GOMA XANTANA, TOCOFEROL. PAQUETE DE 200 GRS	Tostadas	NOM-247-SSA1-2008 , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	PAQUETE	22100387
213	TUNA VERDE DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO DEL CAMPO).	Tuna (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100269
214	UVA BLANCA SIN SEMILLA DULCE DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD DEL CAMPO).	Uva (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100270
215	VERDOLAGAS LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CONSISTENTES, PESADAS Y LIBRES DE TIERRA DEL CAMPO.	Verdolaga	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100388



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN CORTA	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR	UNIDAD DE MEDIDA CUCOP	PRESENTACIÓN A COTIZAR	CLAVE CUCOP
216	YOGURT NATURAL DE 1 KG. LECHE ENTERA PASTEURIZADA, AZÚCAR, LECHE DESCREMADA DESHIDRATADA, ALMIDÓN MODIFICADO, GRENETINA, PECTINA, SUCRALOSA, (16 MG /100 G), Y CULTIVOS LÁCTEOS CONTIENE 3.0% GRASA DE LECHE.	Yogurts	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	BOTE	22100276
217	YOGURT NATURAL BEBIBLE 240 GRAMOS LECHE DESCREMADA PASTEURIZADA Y/O RECONSTITUIDA PASTEURIZADA DE VACA, AZÚCAR, CREMA, JARABE, ALMIDÓN MODIFICADO, IDOS DE LECHE Y ACTIVOS LACTICOS.	Yogurts	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	LITRO	PIEZA	22100276
218	ZAPOTE NEGRO FRESCO, DEL DÍA DE PRIMERA CALIDAD DE BUEN COLOR Y TEXTURA	Zapote (frutas)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100278
219	ZANAHORIA MEDIANA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS, SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	Zanahoria (hortaliza)	NOM-251-SSA1-2009 , PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100277
220	PASTEL 3 LECHEs, POR KILO, RELLENO DE FRESA NATURAL Ó DURAZNO EN ALMÍBAR, FRESCO. QUE EL MERENGUE DE COBERTURA SEA DE COLOR BLANCO, CON PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS DE ACUERDO AL ALIMENTO FRESCO.	Pasteles	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100220
221	PASTEL MOKA, POR KILO, RELLENO DE FRESA NATURAL Ó DURAZNO EN ALMÍBAR, FRESCO. QUE EL MERENGUE DE COBERTURA SEA DE CHOCOLATE, CON PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS DE ACUERDO AL ALIMENTO FRESCO.	Pasteles	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100220
222	ROSCA DE REYES, 131 DE 2.5 KG APROX., FRESCA, CON FRUTA CRISTALIZADA NATURAL, EMPAQUETADA EN BOLSA DE PLÁSTICO Y EN 180 FRESCO.	Pan (blanco y de dulce)	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 , ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA." NMX-CC-9001-IMNC-2015 , SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	22100216

Concepto 2.

BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA".



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Cada uno de los Menús que se presentan en este concepto, se entregarán empacados para consumo individual.

MENÚ 1		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Fajitas de pollo empanizado	Cantidad	Peso
Fajitas de pollo empanizadas, (pechuga de pollo fresco, en bistec fileteada)	4 piezas	200 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 2		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Huevos cocidos	Cantidad	Peso
Huevos cocidos	2 piezas	200 grs.
Salsa picante	1 sobre	8 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 3		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Croqueta de carne molida	Cantidad	Peso
Croqueta de carne de res molida	2 piezas	100 grs.
Cátsup en sobre individual	1 sobre	8 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 4		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Cuernito de Jamón y Queso	Cantidad	Peso
Cuernito (pan fresco y suave)	1 pieza	66 grs.
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs.
Jamón de pechuga de pavo	1 rebanada	30 grs.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Queso panela	1 rebanada	20 gr
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 5		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Hot Dog	Cantidad	Peso
Pan suave y fresco para hot dog	1 pieza	25 grs.
Salchicha de pavo	1 pieza	30 grs.
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 6		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Tacos dorados con pollo	Cantidad	Peso
Tortilla de maíz	3 piezas	70 grs.
Pollo deshebrado (pechuga fresca)	Pollo	60 grs.
Crema de vaca	2 cucharadas	9 grs.
Queso panela rallado	2 cucharadas	9 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 7		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Milanesa de bola de res fileteada	Cantidad	Peso
Milanesa de bola de res fileteada (sin grasa, suave y no reseca)	4 piezas	200 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 8		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Pollo deshuesado empanizado tipo Kentucky	Cantidad	Peso
Muslo grande de pollo bien cocido	1 piezas	80 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 9		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Burritos rellenos de huevo revuelto con jamón y bistec	Cantidad	Peso
Tortilla de harina	2 piezas.	



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTRES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

1 de Huevo revuelto con jamón 1 de bistec	100 grs.	
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un sólo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 10		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Hamburguesita de pechuga de pollo	Cantidad	Peso
Pan para hamburguesa	1 bollo	35 grs.
Hamburguesa de Pechuga de pollo	1 pieza	50 grs.
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs.
Rebanada de jitomate y hoja de lechuga romana		
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 11		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Nuggets de pollo	Cantidad	Peso
Nuggets de pollo	5 piezas	80 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 12		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Ensalada de atún con lechuga	Cantidad	Peso
Atún en agua	1 pieza	80 grs.
Galletas de maíz horneadas	2 paquetes individuales	30 grs.
Lechuga romana	1 porción	30 grs.
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 13		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Hamburguesa de pan hojaldre	Cantidad	Peso
Bollo de hamburguesa de pan hojaldre	1 bollo	15 grs.
Carne de bola de res molida	100 grs	
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs
Rebanada de jitomate y hoja de lechuga romana		
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 14

Desde 6 años 1 mes a 12 años

Croquetas de atún	Cantidad	Peso
Croqueta de atún	3 piezas	75 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 15

Desde 6 años 1 mes a 12 años

Tortitas de jamón de pechuga de pavo	Cantidad	Peso
Telera miniatura fresca y suave	2 piezas	30 grs.
Jamón de pechuga de pavo	1 rebanada por tortita	15 grs
Queso panela	2 rebanadas	20 grs.
Rebanada de jitomate y hoja de lechuga romana		
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 16

Desde 6 años 1 mes a 12 años

Banderillas de salchicha de pavo	Cantidad	Peso
Salchicha de pavo	2 pieza	35 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 17

Desde 6 años 1 mes a 12 años

Chilaquiles verdes sin picante con pollo deshebrado	Cantidad	Peso
Chilaquiles verdes jugosos sin picante	1 porción	150 grs.
Crema de vaca	Porción	9 grs
Queso panela rallado	Porción	10 grs
Pollo deshebrado (pechuga de pollo)	Porción	30 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.
-------------------------------------	---------------------	---------

MENÚ 18		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Tortitas de milanesa de res fileteada	Cantidad	Peso
Telera miniatura fresca y suave	2 piezas	30 grs.
Carne de res suave fileteada	1 rebanada por tortita	200 grs
Queso panela	2 rebanadas	40 grs.
Rebanada de jitomate y hoja de lechuga romana		
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 19		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Rebanada de pizza	Cantidad	Peso
Rebanada de pizza (una de pepperoni y otra hawaiana)	2 piezas	200 grs.
Salsa de tomate	2 sobres	16 grs
Salsa picante	1 sobres	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

MENÚ 20		
Desde 6 años 1 mes a 12 años		
Ensalada de pollo con verduras	Cantidad	Peso
Pollo deshebrado	Porción	100 grs.
Galletas de maíz horneadas	2 paquetes individuales	30 grs.
Lechuga romana, chícharos , zanahoria y papa en cubos pequeños bien cocidos	1 taza	100 grs
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

Concepto 3.

BOX LUNCH, PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

• Opciones de Box Lunch.



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61. FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

La cantidad de box lunch así como la opción será definido por "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", ya que depende de los eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales que en su caso participe la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Opción 1	Opción 2	Opción 3
1 Tarta de pierna al horno adobada (telera), que contenga lo siguiente: Frijoles refritos, lechuga, jitomate, queso panela. 1 sobre de mayonesa. 1 sobre de rajitas de chiles en vinagre. 1 Manzana roja mediana 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas, 2 servilletas	1 Tarta de chilaquiles rojos con pollo (telera). 1 Manzana roja mediana 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas 2 servilletas	2 Hojaldras (una de pollo con mole y otra de atún) 1 Manzana roja mediana 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas 2 servilletas
Opción 4	Opción 5	Opción 6
2 Minis hamburguesas con papas a la francesa. 1 Manzana roja mediana. 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas. 2 servilletas.	2 Rebanadas de pizza chica de jamón y papas a la francesa. 1 Manzana roja mediana. 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas. 2 servilletas.	8 piezas de Nuggets con papas a la francesa. 1 Manzana roja mediana. 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas. 2 servilletas.

Concepto 4.

BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS DEPORTIVOS 2026.

Concepto	Descripción	Descripción corta	Unidad de medida	Presentación a cotizar	Peso	CLAVE CUCOP
1	Pierna de cerdo natural	Carne de porcino preparada y/o enlatada	PIEZA	KILOGRAMO	De 5 a 5.500 kilogramos	22100071
2	Pavo ahumado	Carne de guajolote preparada y/o enlatada	PIEZA	KILOGRAMO	De 5 a 5.500 kilogramos	22100067
3	Lomo de cerdo natural	Carne de porcino preparada y/o enlatada	KILOGRAMO	KILOGRAMO	De 5 a 5.500 kilogramos	22100071

Los suministros descritos en el concepto 4 deberán estar envueltos en plástico antiadherente y empacado de manera individual en caja de cartón de acuerdo al tamaño de cada pieza.

En casos fortuitos de suspensión de labores y días inhábiles "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" informará a "ÉL O LA PROVEEDOR (A)" mediante correo electrónico dicho suceso, la entrega



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

pendiente deberá realizarse al día hábil siguiente a aquél que fue suspendido **"EL SUMINISTRO"**. Por ningún motivo se otorgarán prórrogas sobre horarios y fechas de entrega, fuera de lo establecido, dicha situación aplicará para los cuatro conceptos que conforman el presente Anexo Técnico.

La entrega de box lunch se hará en el orden de las tablas que describen los menús del concepto 2 denominado Box lunch para la escuela primaria "José Gorostiza", iniciando con el número 1 al 20 y una vez agotado el último número de lunch, iniciará nuevamente con el número 1 y así sucesivamente, salvo en los casos en que expresamente se solicite a **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** con una semana de anticipación el cambio o sustitución de menús.

La cantidad de box lunch descritos en el concepto 2 será determinado por **"LA SECRETARÍA"** a través de **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, con el apoyo de la **C. Alma Rosa Pineda García** Enlace Administrativo en la Escuela Primaria "José Gorostiza" o quienes los suplan o sustituyan en el cargo o funciones, considerando un máximo de 100 y mínimo 80 box lunch por día.

El embalaje de los box lunch descritos en el concepto **2. Box lunch para la escuela primaria "José Gorostiza"** deberán entregarse en bolsas de papel kraft, selladas para evitar daños en los productos, mismas que deberán tener las siguientes dimensiones: largo 19 cm, ancho 11 cm. y alto 10 cm., adicionalmente se adherirá a cada bolsa una etiqueta que contenga la fecha de elaboración, la fecha de caducidad y la fecha límite en que deberá consumirse el producto, misma que no deberá exceder de 48 horas a partir de la fecha de empaque.

La entrega de box lunch señalado en el concepto **3. Box lunch, para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, se hará de acuerdo con la solicitud por correo electrónico que enviará a **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la entrega, en dicho correo electrónico se indicará la fecha, hora, lugar y cantidad de box lunch de acuerdo a las 6 opciones descritas en el citado numeral.

El embalaje de los box lunch descritos en el concepto 3, deberán entregarse en charolas transparentes cada lunch, mismas que deberán tener las siguientes dimensiones: 40 x 31 x 59 cm, adicionalmente se adherirá a cada charola una etiqueta que contenga la fecha de elaboración, la fecha de caducidad y la fecha límite en que deberá consumirse el producto, misma que no deberá exceder de 48 horas a partir de la fecha de empaque.

El traslado de todos los alimentos, víveres, abarros, box lunch y bienes de consumo para el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, será por cuenta y riesgo de **"ÉL O**



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

"LA PROVEEDOR (A)", hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

"ÉL O LA PROVEEDOR (A)" deberá contar con equipo, vehículos y personal para el adecuado manejo y entrega de los productos durante la vigencia del **contrato**; por lo que deberá presentar junto con su propuesta técnica, un escrito en el cual manifieste que cuenta con vehículos con equipo refrigerante funcionando (Thermoking), equipo y personal con experiencia para el manejo y transportación de los productos requeridos.

De acuerdo con las necesidades de **"LA SECRETARÍA"**, previa solicitud por correo electrónico, a **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** a través de **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, podrá modificar y combinar los menús, utilizando los menús descritos en concepto **2. Box lunch para la escuela primaria "José Gorostiza del presente Anexo Técnico**, dicha solicitud deberá hacerla con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera la modificación.

"LA SECRETARÍA" a través de **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** podrá realizar una revisión a las condiciones sanitarias y llevar a cabo una visita de inspección en el lugar donde se preparan los alimentos, a fin de verificar la higiene del establecimiento. Los gastos que se generen de dicha situación correrán por cuenta de **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"**, sin que esto genere un costo extra para **"LA SECRETARÍA"**.

Se revisarán las fechas de consumo preferente o de caducidad, de acuerdo con el producto que se trate, mismas que deberán estar vigentes por un tiempo mínimo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha de la entrega de cada producto.

"ÉL O LA PROVEEDOR (A)", deberá asegurar que **"EL SUMINISTRO"** de alimentos lo harán, a través de un vehículo con compartimiento de refrigerador (Thermoking) a temperatura adecuada para transporte de productos animales y derivados, los cuales deberán contar con termómetro visible en congelación o refrigeración durante su transporte.

De igual manera deberá contar mínimo con caja seca para transporte de frutas, verduras y artículos no perecederos.

Los alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, deben ser transportados en condiciones de limpieza y que eviten su contaminación.



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61. FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

En el caso de que se presente alguna controversia respecto a las características de "EL SUMINISTRO" en comento, así como color, olor, textura, frescura y/o calidad de los insumos requeridos, "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, tomarán muestras y las turnarán a un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o de una autoridad competente, con la finalidad de hacer los análisis correspondientes, a fin de resolver la controversia generada entre "ÉL O LA PROVEEDOR (A)" y "LA SECRETARÍA". Si los resultados demuestran el mal estado de los insumos, "ÉL O LA PROVEEDOR (A)" deberá cubrir el costo de los estudios, así como la reposición de los productos al día hábil siguiente a la entrega de dichos resultados.

2. DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

NO APLICA.

3. PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS:

El cumplimiento de las especificaciones solicitadas no requiere de la realización de pruebas.

4. NORMAS:

"LOS LICITANTES" a través de un escrito libre deberán garantizar que los alimentos cumplen con las características descritas en el presente Anexo Técnico, así como con las siguientes Normas de Calidad, sin ser necesario realizar pruebas.

NORMAS APLICABLES A "EL SUMINISTRO" DESCRITOS EN LOS CONCEPTOS 1 Y 4:

NORMA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	LINK DE CONSULTA
NOM-050-SCFI-2004.	Información comercial-etiquetado general de productos.	01/jun/2004	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=708514&fecha=01/06/2004#gsc.tab=0
NOM-194-SSA1-2004.	Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos.	18/sep/2004	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=661587
NMX-CC-9001-IMNC-2015.	Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos.	03/may/2016	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5435775&fecha=03/05/2016#gsc.tab=0





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

NORMA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	LINK DE CONSULTA
NMX-CC-9000-IMNC-2015.	Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario	17/mar/2016	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5430250&fecha=17/03/2016#gsc.tab=0
NMX-SAST-001-IMNC-2008	Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-Requisitos.	08/jul/2009	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5119520&fecha=13/11/2009#gsc.tab=0
NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019	Sistemas de Gestión de la inocuidad de los Alimentos-Requisitos para cualquier Organización en la Cadena Alimentaria.	11/jun/2020	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594812&fecha=11/06/2020#gsc.tab=0
NMX-SAST-45001:2018	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo-Requisitos con orientación para su uso	14/nov/2018	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5543769&fecha=14/11/2018#gsc.tab=0
ISO 37001:2016.	Certificación vigente de su sistema de gestión antisoborno,	n/a	https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:37001:ed-1:v1:es
NOM-251-SSA1-2009.	"Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios".	01/mar/2010	https://platiica.economia.gob.mx/normalizacion/nom-251-ssa1-2009/
NMX-F-CC-22003-NORMEX-IMNC-2019.	Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los alimentos-requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos (Cancela a la NMX-F-CC-22003-NORMEX-IMNC-2008).	13/ago/2021	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629560&fecha=13/09/2021#gsc.tab=0
NMX-F-CC-22005-NORMEX-IMNC-2008.	Trazabilidad de la cadena Alimentaria - Principios Generales y Requisitos fundamentales para el Diseño y la Implementación del Sistema.	24/feb/2009	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5081373&fecha=24/02/2009#gsc.tab=0
NOM-247-SSA1-2008.	"Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de Prueba."	27/jul/2009	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5100356&fecha=27/07/2009#gsc.tab=0
NOM-002-SSA1-1993.	"Salud Ambiental. Bienes y servicios. Envases metálicos para alimentos y bebidas. Especificaciones de la costura. Requisitos Sanitarios."	14/nov/1994	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4762687&fecha=14/11/1994#gsc.tab=0
NOM-051-SCFI/SSA1-2010.	Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria."	18/feb/2010	https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4010/seeco11_C/seeco11_C.htm
NOM-235-SE-2020	Información comercial-Especificaciones de información comercial y sanitaria para productos de atún y bonita preenvasados.	18/sep/2020	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4881839&fecha=22/09/1995#gsc.tab=0



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

NORMA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	LINK DE CONSULTA
NOM-155-SCFI-2012	Leche-denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.	15/mar/2012	https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4692/seeco/seeco.htm#:~:text=Especificaciones%2C%20publicada%20en%20el%20Diario,6%20de%20noviembre%20de%202006.
NOM-213-SSA1-2018	Productos y servicios. Productos cárnicos procesados y los establecimientos dedicados a su proceso. Disposiciones y especificaciones sanitarias.	03/abril/2019	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5556645&fecha=03/04/2019#gsc.tab=0

NORMAS APLICABLES A "EL SUMINISTRO" DESCRITOS EN LOS CONCEPTOS 2 Y 3:

NORMA OFICIAL MEXICANA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	LINK DE CONSULTA
NMX-CC-9000-IMNC-2015 (ISO 14001:2015)	Sistema de Gestión Ambiental-Requisitos con orientación para su uso	17/mar/2016	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5430250&fecha=17/03/2016#gsc.tab=0
NMX-SAST-001-IMNC-2008	Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-Requisitos.	08/jul/2008	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5119520&fecha=13/11/2009#gsc.tab=0
NOM-247-SSA1-2008.	"Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutricionales. Métodos de Prueba."	27/jul/2009	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5100356&fecha=27/07/2009#gsc.tab=0
NMX-F-605-NORMEX-2018	Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo "H".	13/ago/2019	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5567750&fecha=13/08/2019#gsc.tab=0
NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015	Sistema de Gestión de la Calidad.	03/may/2016	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5435775&fecha=03/05/2016#gsc.tab=0
NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019	Sistemas de Gestión de la inocuidad de los Alimentos-Requisitos para cualquier Organización en la Cadena Alimentaria.	11/jun/2020	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594812&fecha=11/06/2020#gsc.tab=0
NMX-SAST-45001:2018	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo-Requisitos con orientación para su uso	14/nov/2018	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5543769&fecha=14/11/2018#gsc.tab=0



2026
año de
Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

5. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS

NO APLICA

6. INSTALACIÓN:

NO APLICA.

7. CAPACITACIÓN:

NO APLICA.

8. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR":

a. Proporcionar "**EL SUMINISTRO**" de conformidad con las características y especificaciones descritas en el presente Anexo Técnico.

b. Proporcionar "**EL SUMINISTRO**" objeto del presente Anexo Técnico en los plazos, lugares y dentro de los horarios que establezca "**ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones.

c. Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas establecidas en el presente Anexo Técnico.

d. Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el instrumento contractual que se llegue a formalizar, que en su momento requiera la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dicha información será aquella relativa a su participación en el procedimiento de contratación y hasta la prestación de "**EL SUMINISTRO**" por el periodo establecido en la normatividad vigente aplicable.

9. MECANISMOS PARA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN.

9.1 MECANISMO DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE "EL SUMINISTRO" ADQUIRIDO.

El "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, será el responsable de administrar el cumplimiento del contrato, será la persona servidora pública





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

autorizada para elaborar, suscribir y documentar la entrega de **"EL SUMINISTRO"** través del **"Acta Entrega, Recepción"**, de conformidad con los numerales 4.3.1.1 y 4.3.1.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la que se haga constar la satisfacción de **"EL SUMINISTRO"**.

"LA SECRETARÍA", por conducto del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** dispondrá de 5 días hábiles posteriores a la conclusión del plazo para entrega de **"EL SUMINISTRO"**, para elaborar el **"Acta Entrega-Recepción"**, a fin de hacer constar que **"EL SUMINISTRO"** fue recibido a entera satisfacción, o en su caso elaborar una **"Acta de Rechazo"**, en la que se hagan constar los incumplimientos de **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"**, mismas que deberán suscribirse por parte de **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

Conforme a los dos últimos párrafos del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL SUMINISTRO"** serán recibidos y verificados por el Lic. Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, y hasta en tanto ello no se cumpla, **"EL SUMINISTRO"** no se tendrá por recibido o aceptado.

"EL SUMINISTRO" de abarrotes y víveres descrito en el concepto 1 los recibirá **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, con el apoyo de la C. Mariel Angel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" o quienes los suplan o sustituyan en los cargos o funciones, quienes llevarán a cabo la revisión visual de los mismos, y aleatoriamente revisarán de manera periódica el gramaje establecido en el **Anexo Técnico**, lo que hará constar mediante notas de remisión en las cuales se deberá señalar la descripción de los productos, cantidad, unidad, precio unitario, número de instrumento contractual y la razón social, teléfonos y dirección de **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"**, en las cuales se plasmará la leyenda **"Recibí los abarrotes y víveres descritos, notas que serán remitidas a "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** para que también firme las citadas Notas de Remisión. Dichas notas de remisión serán anexadas a los CFDI correspondientes para el trámite de pago.

"EL SUMINISTRO" de los Box lunch descritos en el concepto 2 del presente Anexo Técnico, se recibirán por parte de **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, con el apoyo de la C. Alma Rosa Pineda García, Enlace Administrativo en la Escuela Primaria "José Gorostiza", o quienes los suplan o sustituyan en los cargos o funciones, quienes llevarán a cabo la revisión visual de los mismos, mediante notas de remisión en las cuales se deberá señalar la descripción de los productos, cantidad, unidad, precio unitario, número de instrumento contractual y la razón social, teléfonos y dirección de **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"**, en las cuales se plasmará la leyenda **"Recibí los box lunch"**



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

descritos, nombre fecha y firma, notas que serán remitidas a "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" para que también firme las citadas Notas de Remisión. Dichas notas de remisión serán anexadas a los CFDI correspondientes para el trámite de pago.

"EL SUMINISTRO" de los box lunch descritos en el concepto 3 y bienes de consumo señalados en el concepto 4 del presente Anexo Técnico, se recibirán por parte del Lic. Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, quien llevará a cabo la revisión visual de los mismos, mediante notas de remisión en las cuales se deberá señalar la descripción de los box lunch y/o bienes de consumo, cantidad, unidad, precio unitario, número de contrato y la razón social, teléfonos y dirección "ÉL O LA PROVEEDOR (A)", en las cuales se plasmará la leyenda recibí "EL SUMINISTRO" descritos, nombre, fecha y firma, notas que serán firmadas "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" a efecto de verificar que se recibió "EL SUMINISTRO" a satisfacción. Dichas notas de remisión serán anexadas a los CFDI correspondientes para el trámite de pago.

9.2 ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)

Descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público al que deberá realizarse la entrega	Fecha de entrega
Concepto 1.- "EL SUMINISTRO" DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS".	<p>Forma.- La entrega de "EL SUMINISTRO" será física y de acuerdo a las unidades que solicite "LA SECRETARÍA", mediante la orden de surtimiento.</p> <p>Medio.- <u>Nota de Remisión</u>. En formato del "PROVEEDOR" y en papel membretado que deberá contener domicilio, RFC, número de contrato, número de bienes, precio unitario y monto total por cada entrega. Las notas de remisión se suscribirán por las servidoras públicas de la SRE designadas para recibir EL SUMINISTRO.</p> <p>Lugar de entrega.- Av. Ricardo Flores Magón número 2, P.B., Col. Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, en un horario de 06:30 a 7:30 am, en días hábiles.</p>	Lic. Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal y/o a la C. Mariel Ángel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos", o quienes los suplan o sustituya en los cargos o funciones.	El día indicado en la solicitud realizada por "LA SECRETARÍA" a través de "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" mediante la <u>orden de surtimiento</u> enviada a través de correo electrónico con 3 (tres) días hábiles de anticipación.
Concepto 2.- BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA"	<p>Forma.- La entrega de "EL SUMINISTRO" será física y de acuerdo a las unidades que solicite "LA SECRETARÍA", mediante la orden de surtimiento.</p> <p>Medio.- <u>Nota de Remisión</u>. En formato del "PROVEEDOR" y en papel membretado que deberá contener domicilio, RFC, número de contrato, número de bienes, precio unitario y monto total por cada entrega. Las notas de remisión se suscribirán por los servidores públicos de la SRE designados para recibir "EL SUMINISTRO".</p>	Lic. Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal y/o a la C. Alma Rosa Pineda García, Enlace Administrativo de la Escuela Primaria "José Gorostiza", o quienes los suplan o sustituya en los cargos o funciones.	El día indicado en la solicitud realizada a través de "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" mediante la <u>orden de surtimiento</u> enviada a través de correo electrónico con 3 (tres) días hábiles de anticipación.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público al que deberá realizarse la entrega	Fecha de entrega
	Lugar de entrega. - Calle Sol 116, Colonia Guerrero, entre la calle de Zarco y Soto, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en un horario de 06:30 a 7:30 am		
Concepto 3.- BOX LUNCH PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.	Forma.- La entrega de "EL SUMINISTRO" será física y de acuerdo a las unidades que solicite "LA SECRETARÍA", mediante la orden de surtimiento. Medio.- Nota de Remisión. En formato del "PROVEEDOR" y en papel membretado que deberá contener domicilio, RFC, número de contrato, número de bienes, precio unitario y monto total por cada entrega. Las notas de remisión se suscribirán por los servidores públicos de la SRE designados para recibir "EL SUMINISTRO".	Lic. Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones.	El día indicado en la solicitud realizada a través de "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" mediante la <u>orden de surtimiento</u> enviada a través de correo electrónico con 3 (tres) días hábiles de anticipación.
Concepto 4.- BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS DEPORTIVOS 2026.	Forma.- La entrega de "EL SUMINISTRO" será física y de acuerdo a las unidades que solicite "LA SECRETARÍA", mediante la orden de surtimiento. Medio.- Nota de Remisión. En formato del proveedor y en papel membretado que deberá contener domicilio, RFC, número de contrato, número de bienes, precio unitario y monto total por cada entrega. Las notas de remisión se suscribirán por los servidores públicos de la SRE designados para recibir "EL SUMINISTRO". Lugar de entrega.- Plaza Juárez No. 20, Piso 9, Colonia Centro Área 2, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010.	Lic. Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones.	El día indicado en la solicitud realizada a través de "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" mediante la <u>orden de surtimiento</u> enviada a través de correo electrónico con 3 (tres) días hábiles de anticipación.

9.3 MECANISMOS PARA LA DEVOLUCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE "EL SUMINISTRO"

Procedimiento para la devolución o rechazo de "EL SUMINISTRO" descritos en los conceptos 1, 2, 3 y 4: De conformidad con el numeral QUINTO de los LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DE PAGO A PROVEEDORES, en caso de presentarse algún incumplimiento en la entrega de "EL SUMINISTRO", "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", comunicará de manera inmediata vía telefónica y/o a través de correo electrónico a "ÉL O LA PROVEEDOR (A)" los incumplimientos, a efecto de que realice la reposición y corrección de "EL SUMINISTRO" a más tardar 2 horas después de ser notificado dicho incumplimiento, supuesto en el cual le serán aplicadas las penalizaciones que correspondan.

Hasta en tanto ello no se cumpla, "EL SUMINISTRO" no se tendrán por recibidos o aceptados, conforme al penúltimo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Si en el momento de la entrega se detectaran abarrotes y/o víveres en malas condiciones o que no se ajusten a las especificaciones y calidad



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

señaladas en el presente anexo técnico, éstos no serán recibidos; y no se podrán quedar en resguardo de **"LA SECRETARÍA"**, hasta en tanto éstos no sean sustituidos.

"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" podrá exigir a **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO:

Concepto 1.- Suministro de Abarrotes y Víveres para el Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" (CENDI). Los abarrotes y víveres deberán entregarse en el Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos", ubicado en Av. Ricardo Flores Magón número 2, P.B., Col. Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, en un horario de 06:30 a 7:30 am., en días hábiles a petición de **"LA SECRETARÍA"** a través de **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, y/o a la C. Mariel Ángel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" o quienes los suplan o sustituya en el cargo o funciones, mediante la **orden de surtimiento** que se solicitarán a través de correo electrónico a **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** con 3 (tres) días hábiles de anticipación.

Concepto 2.- Box Lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza".- Los box lunch se suministrarán en Calle Sol 116, Colonia Guerrero, entre la calle de Zarco y Soto, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en un horario de 06:30 a 7:30 am en días hábiles a petición de **"LA SECRETARÍA"** a través de **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el apoyo de la C. Alma Rosa Pineda García, Enlace Administrativo de la Escuela Primaria "José Gorostiza", o quienes los suplan o sustituya en el cargo o funciones, mediante la **orden de surtimiento** que se solicitarán a través de correo electrónico a **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** con 3 (tres) días hábiles de anticipación.

Concepto 3.- Box Lunch para Eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Se suministrarán los box lunch a petición de **"LA SECRETARÍA"** a través de **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, quien los solicitará por **orden de surtimiento** enviada por correo electrónico con 3 (tres) días hábiles de anticipación, **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** deberá realizar la entrega a **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** en entregar en Plaza Juárez No. 20, Piso 9, Colonia Centro Área 2, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Concepto 4.- Bienes de consumo que serán para eventos deportivos 2026, a petición de "LA SECRETARÍA" a través de "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", quien los solicitará por **orden de surtimiento** enviada por correo electrónico con 3 ((tres) días hábiles de anticipación, "ÉL O LA PROVEEDOR (A)" deberá realizar la entrega a "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" en entregar en Plaza Juárez No. 20, Piso 9, Colonia Centro Área 2, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México

Los lugares de la entrega de los **abarrotes y víveres para el Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza"**, se deben entregar directamente en los citados centros educativos, en virtud de que los box lunch descritos en el concepto 2., se requieren para su consumo inmediato de los menores de la primaria, y los abarrotes y víveres descritos en el concepto 1., se almacenan en el CENDI, toda vez que diariamente se preparan los alimentos frescos para los menores, por lo cual no es posible que la entrega se realice en el Almacén General de "LA SECRETARÍA" y dicha situación quedará establecida en el correspondiente instrumento contractual de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.2 las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de (POBALINES) "LA SECRETARÍA".

Los lugares de la entrega de "EL SUMINISTRO" descritos en los conceptos 3 y 4, se da en razón de que se entrega directamente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quienes hacen la entrega inmediata al personal operativo de base agremiados del sindicato, por lo cual no es posible que la entrega se realice en el Almacén General de "LA SECRETARÍA" y dicha situación quedará establecida en el correspondiente instrumento contractual de conformidad con lo establecido en las (POBALINES) de "LA SECRETARÍA".

CONDICIONES CONTRACTUALES

Modalidad del instrumento contractual:	El instrumento contractual que derive de la presente contratación será abierto por presupuesto mínimo y máximo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 130 de su Reglamento.
---	---



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

CONDICIONES CONTRACTUALES

Condición de los precios y en su caso mecanismo de ajuste:	Los precios se mantendrán fijos durante el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del instrumento contractual.
Forma de pago:	<p>De conformidad con lo establecido en los artículo 73 y transitorio CUARTO de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 134 de su Reglamento, en relación con el numeral 5.6.4 de las POBALINES de la Secretaría de Relaciones Exteriores, "LA SECRETARÍA" efectuará el pago a "ÉL O LA PROVEEDOR (A)", de manera mensual, conforme a la entrega-recepción en una sola exhibición, dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores, a la entrega y aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); factura en formato.pdf; factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste la validación del CFDI mediante (sello y firma) del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", debiéndose adjuntar al CFDI copia del Acta Entrega Recepción en la que se acredita que el suministro fue recibido a entera satisfacción.</p> <p>Por cada CFDI que se presente para pago, se anexarán las copias simples de las notas de remisión correspondientes al mes a facturar y en el trámite del último CFDI presentado para pago además de las notas de remisión correspondientes se deberá agregar copia simple del Acta Entrega-Recepción en la que se acredite que la totalidad de "EL SUMINISTRO" se recibieron a entera satisfacción para que el pago proceda.</p> <p>"ÉL O LA PROVEEDOR (A)" deberá enviar de manera digital al correo del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" así como entregar el CFDI dentro los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta Entrega Recepción del servicio a entera satisfacción, impreso a la Dirección de Servicios al Personal, en Avenida Juárez No. 20, Piso 9, Col. Centro de la Ciudad de México</p>



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTRES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

CONDICIONES CONTRACTUALES

Área 2, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, quien revisará que el CFDI cumpla con los requisitos fiscales y aquellos de aceptación.

En términos del artículo 134 del Reglamento de la Ley, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 73 de la Ley, se tendrá como recibido el CFDI, a partir de que **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** lo entregue al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** al momento de concluir la prestación del servicio y el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** los reciba a entera satisfacción.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"**, para ello el CFDI aceptado se registrará en dicho programa a más tardar al 5° (quinto) día natural posteriores a su aceptación, misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero seleccionado por **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** entre los registrados en dicha cadena, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los pagos serán efectuados mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** proporcione y se realizarán en Moneda Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 66 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 7 y 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.



2026
año de
Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

CONDICIONES CONTRACTUALES

	<p>El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "ÉL O LA PROVEEDOR (A)" deba efectuar por concepto de penas convencionales.</p> <p>Los CFDI'S expedidos después del 30 de noviembre de 2026, serán tramitados a través del procedimiento de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de ADEFAS, que pudieran modificar dicho plazo.</p>
<p>Deducciones al pago:</p>	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción IV y 143 de su Reglamento "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" determinará la aplicación y el cálculo de las siguientes deducciones al pago, en caso de que "ÉL O LA PROVEEDOR (A)" incurra en el siguiente supuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Si realiza "EL SUMINISTRO" de manera parcial o deficiente, se le aplicará una deducción al pago correspondiente al 2% (dos por ciento) calculada sobre el precio unitario de aquellos bienes no entregados y por cada hora contada a partir de que se registró el incumplimiento y hasta que materialmente cumpla con esta obligación. <p>Deberá entenderse por deficiente, la prestación o presentación del servicio o entregables con características, especificaciones, términos y calidad diferentes a los requeridos en el presente Anexo Técnico.</p> <p>Se entenderá por parcial, el cumplir con cantidades de servicios o entregables menores a las requeridas en el presente Anexo Técnico.</p>





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

CONDICIONES CONTRACTUALES

Una vez que **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, notificará por escrito a **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"**, a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se determinen los incumplimientos y el monto de la deducción del pago.

El monto máximo que se puede aplicar a **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** por concepto de deducciones al pago es igual al monto de la garantía de cumplimiento del contrato, es decir que no podrá exceder individual o acumulativamente el 10% del monto total del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado y para el caso de que **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** exceda dicho monto, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el contrato.

Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** presente para su cobro.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación.

En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

Independientemente de la aplicación de las deducciones al pago, **"LA SECRETARÍA"** podrá optar por iniciar la rescisión administrativa del contrato.

En ningún caso el pago de las deducciones podrá negociarse en especie.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

CONDICIONES CONTRACTUALES

Penas convencionales

Con base en los artículos 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 2 fracción IV Bis, 141 y 142 de su Reglamento y 5.6.12 de los (POBALINES) "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" determinará la aplicación y el cálculo de penas convencionales, en caso de que "ÉL O LA PROVEDDOR (A)" incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si realiza "EL SUMINISTRO" fuera de los plazos establecidos en las órdenes de surtimiento, se le aplicará una pena convencional por cada día hábil de atraso en la entrega de "EL SUMINISTRO" equivalente al 2% (dos por ciento) calculado sobre precio unitario de aquellos bienes entregados fuera del plazo establecido, desde el momento en que debía entregarlos y hasta que materialmente cumpla con la obligación correspondiente.
- b) Si realiza fuera del plazo establecido la reposición de "EL SUMINISTRO" en los términos establecidos en el numeral 9.3 MECANISMOS PARA LA DEVOLUCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE "EL SUMINISTRO" del presente Anexo Técnico, se le aplicará una pena convencional equivalente al 2% (dos por ciento), calculada sobre el precio unitario de aquellos bienes entregados fuera del plazo establecido, por cada hora de atraso, hasta que materialmente cumpla con dicha obligación.

Una vez que "ÉL O LA PROVEDDOR (A)" actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, "LA SECRETARÍA" a través de "ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", notificará por escrito a "ÉL O LA PROVEDDOR (A)" a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se determinen los atrasos y el monto de la penalización.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

CONDICIONES CONTRACTUALES

Las penas convencionales podrán ser cubiertas por **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** mediante el pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, o bien, **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** podrá emitir un Comprobante de Egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales que fueron determinadas previamente por **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, en el mismo momento en el que emita el comprobante de ingreso (CFDI de ingreso) por concepto de **"EL SUMINISTRO"** entregados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Para que **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** pueda efectuar el pago bajo el esquema e5cinco, **"ÉL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** deberá entregarle el formato hoja de ayuda correspondiente, con los datos del monto a pagar, clave de referencia "027000233" y cadena de **"LA SECRETARÍA"** "00075120000001".

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato que se formalice sea rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En ningún caso el pago de las penas convencionales podrá negociarse en especie.

Anticipo:

Para la presente contratación no se otorgarán anticipos.

Garantía de cumplimiento:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 fracción II y 70 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"**



2026
año de
Margarita Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

CONDICIONES CONTRACTUALES

se obliga a constituir una garantía **divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del I.V.A., y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del CONTRATO, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en A.V. Juárez No. 20, piso 10, colonia Centro de la Ciudad de México Área 2, C.P. 06010, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 36865100, ext. 6983, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

"ÉL O LA PROVEEDOR (A)" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, durante el plazo para la prestación del servicio y hasta en tanto permanezca en vigor el contrato; durante el cumplimiento de las obligaciones que se garanticen en los términos del contrato y continuará vigente en caso de que **"LA SECRETARÍA"** otorgue prórroga o espera al cumplimiento del contrato.

Asimismo, la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir las obligaciones contractuales,





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

CONDICIONES CONTRACTUALES

en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia. En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En el supuesto de que **"LA SECRETARÍA"** hiciera efectiva la fianza, se lo comunicará por escrito al **"PROVEEDOR"** y a la Afianzadora, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten el interés principal de este procedimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** se obliga a entregar a **"LA SECRETARÍA"** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 136 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Póliza de Responsabilidad Civil

"ÉL O LA PROVEEDOR (A)" deberá entregar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** una póliza de responsabilidad civil expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, por un monto de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) la cual deberá amparar el plazo para la prestación del servicio; así como la vigencia del contrato, dicha póliza deberá cubrir, la responsabilidad civil en que el **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** o sus trabajadores pudieran incurrir con motivo de la prestación de los servicios a **"LA SECRETARÍA"**, a efecto de garantizar la reparación





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

CONDICIONES CONTRACTUALES

de daños que afecten la integridad de las personas y de los bienes muebles e inmuebles de **"LA SECRETARÍA"** o de terceros.

"ÉL O LA PROVEEDOR (A)" deberá entregar dicha póliza dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la firma del contrato que corresponda.

Cuando el **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** cuente con una póliza de responsabilidad civil vigente que cubra el monto y/o porcentaje requerido, podrá entregar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** el endoso en que se establezca a **"LA SECRETARÍA"** como beneficiaria preferente y que garantice el instrumento jurídico que celebre con esta última por el monto establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

Hasta en tanto no se entregue la póliza de responsabilidad civil que ampare el plazo para la prestación del servicio objeto del contrato que se formalice, el **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** deberá entregar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** a más tardar a los 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación de adjudicación la carta cobertura que ampare el plazo para la prestación del servicio.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente del **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"**.

En caso de formalización de convenios modificatorios al contrato correspondiente, el **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** deberá, presentar la modificación de la póliza, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del convenio de modificación antes citado.

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad, **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** tendrá la obligación de realizar en un plazo





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

CONDICIONES CONTRACTUALES

máximo de 5 (cinco) días hábiles, los pagos de los daños directamente a **"LA SECRETARÍA"**, y/o terceros implicados, y será **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** quien deberá iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que recupere los pagos generados por el daño causado a **"LA SECRETARÍA"** y/o a los terceros implicados.

La póliza se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato y en caso de vencimiento antes del plazo indicado, **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"** deberá realizar los trámites necesarios para la renovación del seguro antes del vencimiento y presentar el documento al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del anterior. El importe del deducible será siempre a cargo de **"ÉL O LA PROVEEDOR (A)"**.

"ÉL O LA PROVEEDOR (A)" liberará a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier reclamación o acción judicial derivada de daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que traslade durante el desarrollo de **"EL SERVICIO"**, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.

"ÉL O LA PROVEEDOR (A)" queda obligado a mantener vigente la póliza de responsabilidad civil mencionada durante el plazo para la prestación del presente servicio, en tanto permanezca en vigor el contrato que derive de la contratación. En la inteligencia de que dicha póliza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"** a través del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

CONDICIONES CONTRACTUALES

Otras garantías que se deben considerar	No se requiere la presentación de otra garantía durante el presente procedimiento de contratación
Vigencia del contrato. Plazo para la prestación del suministro del Servicio:	La vigencia del instrumento contractual será a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2026. El plazo para la ejecución del "SUMINISTRO" descrito en cada uno de los conceptos que integran el presente Anexo Técnico, será a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Prórrogas:	No se otorgarán prórrogas.
Nombre y cargo del servidor público quien Administrará y verificará el cumplimiento del contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción IV Bis y 129 penúltimo párrafo del RLAASSP:	Mario Arturo Saavedra Morales, Director de Servicios al Personal, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones.
Servidoras públicas designadas por el administrador del instrumento contractual para apoyar en la supervisión de la entrega del "SUMINISTRO".	Mariel Ángel Padilla, Enlace Administrativo en el Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos", o quien la supla y sustituya en el cargo o funciones. Alma Rosa Pineda García, Enlace Administrativo en el Escuela Primaria "José Gorostiza" o quien la supla y sustituya en el cargo o funciones.



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante y/o Apoderado(a) Legal) manifiesto; que los precios unitarios ofertados, han sido debidamente verificados y cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del o la licitante); para el "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", correspondiente a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** número **IA-05-613-005000999-N-20-2026**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

Para efectos de la evaluación económica de las proposiciones se considerará el **SUBTOTAL POR PARTIDA SIN I.V.A PARA EVALUAR**.



PROPUESTA ECO
VÍVERES.xlsx

Notas:

Información que deberá contener la cotización:

1. Que contenga lo solicitado en la PROPUESTA ECONÓMICA, respecto a las PARTIDA.
2. Deberá señalar los precios unitarios, subtotal, I.V.A. y total exclusivamente en moneda nacional (pesos mexicanos) y a dos decimales.
3. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato y la adquisición del bien, se consideran los costos de la adquisición, como lo establece el artículo 65 de la **LAASSP**.
4. "**LA SECRETARÍA**" sólo pagará el Impuesto al Valor Agregado, no se pagarán comisiones y/o transporte, no deberán considerarse en la cotización.
5. Nombre y firma autógrafa del Representante y/o Apoderado(a) Legal.
7. La cotización deberá incluir todos los gastos que el o la Licitante estime necesarios para la adquisición del bien.
8. Cualquier costo adicional no previsto en la cotización no será cubierto por "**LA SECRETARÍA**"
9. "**ÉL O LA PROVEEDOR(A)**" deberá cubrir los gastos del personal que asigne para la adquisición del bien.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

AUTORIZA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO(A) LEGAL



2026
año de
**Margarita
Maza**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL “SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “ROSARIO CASTELLANOS” Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA “JOSÉ GOROSTIZA”, ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

ANEXO TRES (MODELO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LAASSP.

CONTRATO (**ABIERTO O CERRADO**) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE (**DESCRIPCIÓN**), CON CARÁCTER (**NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA**) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA (**NOMBRE DE LA SECRETARÍA**), EN LO SUCESIVO “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA**), EN SU CARÁCTER DE (**SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE**), Y POR LA OTRA, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL**), (**SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS**) EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, (**SÓLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO**): REPRESENTADA POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**), EN SU CARÁCTER DE (**SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE**): **APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**), (**MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO**) A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “**LA SECRETARÍA**” declara que:
 - I.1 Es una “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con (**ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA**), cuya competencia y atribuciones se señalan en (**NUMERAL Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS**).
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por (**NUMERAL Y ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES**), el C. (**NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA**), es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con (**ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES**) suscribe el presente instrumento el C. (**NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), (**SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), con R.F.C. (**INCORPORAR RFC**), designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS Y RECORRER LOS NUMERALES SUBSECUENTES.

- I.4 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C. **(INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para **(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO)**.
- I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **(CITAR LOS NUMERALES)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y **(CITAR LOS NUMERALES)** de su Reglamento.
- I.6 "LA SECRETARÍA" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**, emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público **(EN SU CASO EL TITULAR DE LA ENTIDAD)** autorizó la plurianualidad mediante el oficio número **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**.

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **Nº (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Participantes, se advierte que "**EL PROVEEDOR**" cuenta con un grado de cumplimiento (**INDICAR EL RANGO**), por lo que "**LA SECRETARÍA**" determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

II. "EL PROVEEDOR" declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA):

II. "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL):

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES II. A III.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II. Y II.1

II.1 Es una persona física, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____ (**EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO**) _____, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II. A II.2



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL “SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “ROSARIO CASTELLANOS” Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA “JOSÉ GOROSTIZA”, ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

II.2 Es una persona moral legalmente constituida mediante **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DA ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio ____ de fecha _____.

II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)**, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR)**.

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA SECRETARÍA" la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA)**, en los términos y condiciones establecidos en la **(CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)** que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA SECRETARÍA" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA SECRETARÍA" conviene con "EL PROVEEDOR" que el monto total de los servicios es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, lo que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente "LA SECRETARÍA", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en **(TIPO DE MONEDA)** es(son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en **(TIPO DE MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en **(TIPO DE MONEDA)**, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA SECRETARÍA" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)** y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA SECRETARÍA" conviene con "EL PROVEEDOR" que el **monto mínimo** de la prestación de servicios objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

Importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO MÁXIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)**, quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente "LA SECRETARÍA", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en **(TIPO DE MONEDA)** es (son):

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

El precio unitario es considerado fijo y en **(TIPO DE MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en **(TIPO DE MONEDA)**, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN)**.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DEL USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA QUE IMPLIQUE UN COSTO SUPERIOR AL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS:

"LA SECRETARÍA" conviene con **"EL PROVEEDOR"**, que se aplicará la siguiente fórmula **(ESTABLECER LA FÓRMULA PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN)**, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

O BIEN



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

"**LA SECRETARÍA**" conviene con "**EL PROVEEDOR**", que se aplicará el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

Para el presente contrato "**LA SECRETARÍA**" no otorgará anticipo a "**EL PROVEEDOR**"

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE:

Se otorgará a "**EL PROVEEDOR**", un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a \$ _____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**).

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"**LA SECRETARÍA**" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el "**ANEXO _____**" que forma parte integrante de este contrato.

"**LA SECRETARÍA**" realizará el pago en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a través de la Plataforma, y con la aceptación del Administrador del presente contrato, previa entrega de los bienes.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique. "EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "LA SECRETARÍA".

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que "LA SECRETARÍA" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "LA SECRETARÍA".

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO.

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la "LAASSP".



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE AÚN NO SEA POSIBLE ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA, LA SECRETARÍA DEBERÁ SEÑALAR LA FORMA DE ENTREGA DE LA MISMA.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "LA SECRETARÍA" en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "LA SECRETARÍA".

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que "LA SECRETARÍA" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA SECRETARÍA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios solicitados, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA SECRETARÍA"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **"LA SECRETARÍA"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA SECRETARÍA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"LA SECRETARÍA"** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por (**INCORPORAR NUMERO DE MESES**) meses, la cual se constituirá (**INDICAR LA FORMA DE GARANTIZARLA**), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

"EL PROVEEDOR" entregará a "LA SECRETARÍA", previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 69, de la "LAASSP", y 126, fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por "LA SECRETARÍA" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción **(SEÑALAR LA FRACCIÓN I EN EL CASO DE DEPENDENCIAS O II EN EL CASO DE ENTIDADES)**, de la "LAASSP"; 130, párrafo tercero, fracción III, y 151 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER DIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a "LA SECRETARÍA", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA SECRETARÍA"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA SECRETARÍA"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"LA SECRETARÍA"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se encuentra exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Cuando la prestación de los servicios se realice en un plazo menor a diez días naturales, "**EL PROVEEDOR**" quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, último párrafo de la "**LAASSP**".

La constancia de recepción de los servicios que ampare, que los mismos se prestaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación de la "**LA SECRETARÍA**".

En términos de lo establecido en el artículo 69, segundo párrafo de la "**LAASSP**" se exceptúa a "**EL PROVEEDOR**" de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en (**UTILIZAR EL FUNDAMENTO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN O 55 DE LA "LAASSP"**) y a la petición de exceptuar a "**EL PROVEEDOR**" de presentar la garantía del cumplimiento del contrato, formulada por el titular del área requirente de los servicios, en términos de las políticas bases y lineamientos de LA SECRETARÍA.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS

"**EL PROVEEDOR**" deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la "**LAASSP**" y 142, párrafo tercero de su Reglamento.

"**EL PROVEEDOR**", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos (**INCORPORAR NUMERO DE MESES**), contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando "**LA SECRETARÍA**" no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este contrato y convenios modificatorios respectivos.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "LA SECRETARÍA" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la "LAASSP".
- e) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 125, PÁRRAFO QUINTO DEL RLAASSP.
- f) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA"

"LA SECRETARÍA", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"LA SECRETARÍA" designa como Administrador(es) del presente contrato a **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO)**, con RFC **(INCORPORAR RFC)**, **(INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA SECRETARÍA", a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "LA SECRETARÍA", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.

"LA SECRETARÍA", a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"LA SECRETARÍA" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

que incurra "**EL PROVEEDOR**" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % sobre el monto de los servicios, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "**EL PROVEEDOR**" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "**EL PROVEEDOR**" que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del contrato de "**LA SECRETARÍA**", cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los () días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que "**EL PROVEEDOR**" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No. __) parte integral del presente contrato, "**LA SECRETARÍA**" por conducto del Administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%**, **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** por cada **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los () días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previstos en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el artículo 142, cuarto párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, COOPERATIVAS U ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO ALGUNA ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA O CONFORMADA POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"LA SECRETARÍA"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto de este contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA SECRETARÍA"**.

"LA SECRETARÍA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la "LAASSP" y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la "LAASSP".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "LA SECRETARÍA" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "LA SECRETARÍA", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "LA SECRETARÍA" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "LA SECRETARÍA" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.



2026
año de
Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la **"LA ASSP"** y 150, segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, **"LA SECRETARÍA"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"LA SECRETARÍA"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA SECRETARÍA"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA SECRETARÍA"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"LA SECRETARÍA"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"**LA SECRETARÍA**" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "**LA SECRETARÍA**";
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 125, PÁRRAFO QUINTO DEL RLAASSP.

- k) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO

"En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato;"

- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA SECRETARÍA"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA SECRETARÍA"**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA SECRETARÍA"**, cuando sea extranjero;
- p) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, cada **(ESTABLECER PERIODICIDAD)** durante la vigencia del presente contrato, y
- q) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA SECRETARÍA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA SECRETARÍA"**, en un plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA SECRETARÍA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA SECRETARÍA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA SECRETARÍA"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA SECRETARÍA"** elaborará un



2026
año de
Margarita
Maza



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"LA SECRETARÍA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre, deberá atender a las condiciones previstas por el artículo 74, párrafos cuarto y quinto de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA SECRETARÍA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA SECRETARÍA"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"LA SECRETARÍA"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA SECRETARÍA"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA SECRETARÍA"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA SECRETARÍA"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato, podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 186 al 196 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
"LA SECRETARÍA"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
<u>(NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

(NOTA: EN CASO DE QUE ÉL O LA LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE (LA PERSONA MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A" Y POR LA OTRA (LA PERSONA MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B" Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA DE MANERA CONJUNTA A LOS QUE INTERVIENEN SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (**MEXICANAS/OTRO PAÍS**), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

1.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

1.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

1.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

1.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

- 1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO __, DE FECHA __, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE __, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) __ DE FECHA __. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO(A) LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

- 2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (**MEXICANAS/OTRO PAÍS**), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO __, DE FECHA __, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE __, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

- 2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:
- 2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:
- 2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.
- 2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.
- 2.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO __, DE FECHA __, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

___ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ___, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ___ DE FECHA ___. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___ DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ___ DE FECHA ___, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO(A) LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "**LAS PARTES**" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-05-613-005000999-N-20-2026.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL Y CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 88 DE SU REGLAMENTO.

3.3 QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTÍCULO 88, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-05-613-005000999-N-20-2026.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-05-613-005000999-N-20-2026 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO" OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

PARTICIPANTE "B":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:	NO.	COLONIA:
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL:	ESTADO Y PAÍS
TELÉFONO:		E-MAIL:

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C. _____, (REPRESENTANTE Y/O APODERADO(A) LEGAL DE LA PERSONA MORAL) _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL “SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “ROSARIO CASTELLANOS” Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA “JOSÉ GOROSTIZA”, ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA CONJUNTA Y/O SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES Y/O APODERADO(A)S LEGALES FIRMEN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA SECRETARÍA POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA.

“LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL) NÚMERO [IA-05-613-005000999-N-20-2026], QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA CONJUNTA Y/O SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE _____ **(PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI)**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS A EL SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-05-613-005000999-N-20-2026.

SEXTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-05-613-005000999-N-20-2026, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO PARA EL SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS O LAS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES Y/O APODERADO(A)S LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONTRATANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

OCTAVA.- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL "ARRENDAMIENTO" **"LAS PARTES"** SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA EL SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **"LAS PARTES"** EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL.

NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL**



2026
año de
**Margarita
Maza**



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DÉL O LA LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante y/o Apoderado(a) Legal) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del o la Licitante); suscribir las proposiciones y en su caso, el contrato respectivo; documentos relacionados con el procedimiento para la "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", correspondiente a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL número IA-05-613-005000999-N-20-2026.

DATOS DÉL O LA LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o contrato que en su caso se celebre. -

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha y número del Registro Público de la Propiedad:

Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Relación de accionistas.

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,
RFC,
domicilio completo, y

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Adjuntar Constancia de Situación Fiscal con antigüedad no mayor a 90 días.

Nombre y firma del Representante y/o Apoderado(a) Legal



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO SEIS (DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DÉL O LA LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

(Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.) _____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** número **IA-05-613-005000999-N-20-2026** para la "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", yo _____ (Nombre del Representante y/o Apoderado(a) Legal) de _____ (Nombre, denominación o razón social del o la Licitante).

En términos del artículo 83 fracción VI inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **MANIFIESTO** que mí representada cuenta con la siguiente dirección de correo electrónico.

Correo electrónico para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o contrato que en su caso se celebre: **(ÉL O LA LICITANTE DEBERÁ INCLUIR SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO)**.

Nombre y firma del Representante y/o Apoderado(a) Legal



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO SIETE (MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

(Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca)

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** número **IA-05-613-005000999-N-20-2026** para el "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", en el que mi representada, la empresa _____ (Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa Licitante) participa a través de la presente proposición.

En términos del artículo 58 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mí representada es de **NACIONALIDAD MEXICANA**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante y/o Apoderado(a) Legal



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTRES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO OCHO (MANIFESTO EN EL QUE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

MANIFESTACIÓN EN EL QUE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES PARA EL CASO EN EL QUE ÉL O LA LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, la persona física, en su carácter de Licitante que suscribe en el procedimiento de contratación pública referente el "**SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTRES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**, cuyo nombre y firma aparece al final de este documento, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en los servicios público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del contrato, lo que hará del conocimiento al Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del acto jurídico en cuestión, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con las personas servidoras públicas de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el DOF como se menciona con antelación.

Se firma el presente, previo a la suscripción del contrato que resulte del procedimiento de contratación número **IA-05-613-005000999-N-20-2026** en la Ciudad de México el día ____ del mes de ____ del 2026.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
--------------------------	-------



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Y/O APODERADO(A) LEGAL	

MANIFESTACIÓN EN EL QUE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES PARA EL CASO DE QUE ÉL O LA LICITANTE SEA UNA PERSONA MORAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de julio de 2016, el Representante y/o Apoderado(a) Legal, así como los socios o accionistas de la sociedad denominada _____ en su carácter de Licitante, para el procedimiento de contratación pública referente el "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del contrato, lo que hará del conocimiento al Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del acto jurídico en cuestión, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, cada uno de los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad declaran que, en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, así como con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresan estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el DOF como se menciona con antelación.



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTRES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Se firma el presente, previo a la suscripción del contrato que resulte del procedimiento No. **IA-05-613-005000999-N-20-2026** en la Ciudad de México el día ____ del mes de ____ del 2026.

Relación de Socios y accionistas:

No.	Socios o Accionistas
1	
2	
3	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO(A) LEGAL	FIRMA

Domicilio fiscal:
Teléfono:
Correo electrónico:

Nota: En términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean Administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO NUEVE (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

El (La) C. _____ (Nombre del Representante y/o Apoderado(a) Legal) manifiesto que _____ (Nombre, denominación o razón social dél o la Licitante) empresa que represento tiene el interés de participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** número **IA-05-613-005000999-N-20-2026** referente el "**SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"** por lo que a nombre de mi representada, la empresa _____ (Nombre, denominación o razón social del o la Licitante) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, de ser el caso.

Nombre y firma del Representante y/o Apoderado(a) Legal



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO DIEZ (MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Me refiero al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** número **IA-05-613-005000999-N-20-2026**, referente el "**SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**, en el que mi representada, la empresa _____ (Nombre, denominación o razón social dél o la Licitante), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 57 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes número _____ y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 4 fracciones II y III, 69, 70 y 81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables, artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y demás disposiciones aplicables.

Nombre y Firma del Representante y/o Apoderado(a) Legal

Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.
Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

A fin de participar en el procedimiento de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** número **IA-05-613-005000999-N-20-2026** referente el "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", el Representante y/o Apoderado(a) Legal, así como los socios o asociados de la sociedad denominada _____ (Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa Licitante) en su carácter de Licitante, nos permitimos manifestar que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, no encontrarnos inhabilitados o en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de dicha Ley.

Nombre y Firma del Representante y/o Apoderado(a) Legal



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO DOCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria: TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: AV. CONSTITUYENTES 1001, EDIFICIO C3, PRIMER PISO, ALA NORTE, COL. BELÉN DE LAS FLORES, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01110.

Dependencia contratante: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria" en forma digital a los correos: jvazquezg@sre.gob.mx; moisesm@sre.gob.mx; dgarciap@sre.gob.mx

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____.

Domicilio: _____.

Datos de la póliza:

Número: _____.(Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: \$ _____ (_____/100 M.N.).

Moneda: Moneda Nacional.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objetos: _____.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Monto total del contrato: \$ _____

Moneda: Moneda Nacional.

Fecha de suscripción: _____

Tipo: Prestación del servicio/arrendamiento o entrega de bienes.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: divisible/indivisible

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 151 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es de \$ _____ (_____/100 M.N.) que representa el 10% del valor del "contrato".

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificadorio correspondiente. (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificadorios o endosos correspondientes.

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub júdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LA NO EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

(Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca)

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** número **IA-05-613-005000999-N-20-2026** para el "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", en el que mi representada, la empresa _____ (Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa Licitante) participa a través de la presente proposición.

En términos del artículo 40, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante y/o Apoderado(a) Legal



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO CATORCE (MANIFESTACIÓN DE LA NO SUBCONTRATACIÓN A OTRO(A) LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

(Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca)

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** número **IA-05-613-005000999-N-20-2026** para el "**SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**, en el que mi representada, la empresa _____ (Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa Licitante) participa a través de la presente proposición.

En términos del artículo 40, fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar ganador, no podré subcontratar a otro(a) Licitante que haya participado en dicho procedimiento de contratación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante y/o Apoderado(a) Legal



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO QUINCE (MANIFESTACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

(Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca)

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** número **IA-05-613-005000999-N-20-2026** para el "**SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**, en el que mi representada, la empresa _____ (Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa Licitante) participa a través de la presente proposición.

En términos del artículo 40, fracción VII y 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO** que mí representada se encuentra inscrita en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales, a través de la Plataforma que hace referencia el artículo 86 de la **LAASSP**.

(Adjuntar captura de pantalla del Registro)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante y/o Apoderado(a) Legal



2026
año de
Margarita Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

ANEXO DIECISEIS (ACEPTACIÓN DE LA NO PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN CUANDO CONTENGA ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O CUALQUIER CAUSA AJENA A LA CONTRATANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DÉL O LA LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

(Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca)

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** número **IA-05-613-005000999-N-20-2026** para el "**SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**, en el que mi representada, la empresa _____ (Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa Licitante) participa a través de la presente proposición.

En términos del numeral 29 del "*ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*" (ahora Compras MX), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, **ACEPTO** que se tendrá como no presentada mi proposición así como la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga dicha proposición y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "**LA SECRETARÍA**".

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante y/o Apoderado(a) Legal



2026
año de
Margarita
Maza



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-05-613-005000999-N-XX-2026 PARA EL "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH Y BIENES DE CONSUMO PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES X Y XXVIII INCISO B) Y 61 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

NOTA 1 CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN

CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN.- Nacional Financiera cuenta con un esquema de factoraje que está a disposición de todos(as) los(as) prestadores(as) de servicio y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública de la Administración Pública Federal. Para aquellos(as) prestadores(as) de servicio y contratistas que estén interesados(as) en utilizar este esquema de factoraje, se les invita a que se afilien al Programa de Cadenas Productivas. Al respecto encontrará mayor información en la página web de Nacional Financiera:

<http://www.nafin.com/portalfn/content/home/home.html>



2026
año de
**Margarita
Maza**